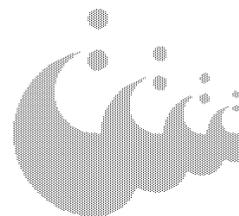




**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

RECH, Luis Osvaldo

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
ALONSO, Ricardo Oscar
ARTIME, Marcelo Jorge
BALBUENA, Thedy Maithe
BOZA, Stella Maris
BRAHIM, Emilia
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
DI JULIO, Adriana Beatriz
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
LOBATO, Julio Pedro
MALAGUTI, Walter Daniel
PULTI, Gustavo Arnaldo
RECH, Luis Osvaldo
ROCA, Viviana Irene
RODRÍGUEZ, Daniel
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales Ausentes:

MAIORANO, Nicolás
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
(c/aviso)
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José (c/aviso)

Actas de Sesiones

▪

PERIODO 92°

- 15° Reunión -

- 9° Sesión Ordinaria -

•••••

Mar del Plata, 23 de agosto de 2007

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Notas de excusación señores concejales
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

6. Tres proyectos: 1) Resolución: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires mantenga la propuesta de mando unificado y solicitando se acelere la designación de nuevos efectos y provisión de equipamiento para sostener la presencia de más efectivos en calle 2) Resolución: Dirigiéndose a las fuerzas de seguridad de la Provincia de Buenos Aires a fin de solicitarles protección a los familias de víctimas del delito de Mar del Plata. 3) Ordenanza: Incorporando el inciso h) al artículo 3º de la Ordenanza 17.669 -Comisión de Trabajo para la Seguridad Comunitaria- (nota 297-A-07)

CUESTIÓN PREVIA

7. Recordatorio del 22 de agosto de 1951 -Renunciamento de Eva Perón-

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

8. Autorizando al Sr. Tomás Forace a adoptar un Factor de Ocupación del Suelo específico para modificar y ampliar la obra ubicada en Castelli 1281. (expte. 1648-D-06)
9. Encomendando al D.E. el establecimiento de vías de circulación de vehículos con carga para el ingreso y egreso al Partido. (expte. 2045-AM-06)
10. Incorporando un inciso al artículo 5º de la Ordenanza 10.870, referente a las misiones y funciones de la Junta Municipal de Defensa Civil. (expte. 2215-AM-06)
11. Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" a la Sra. Gladys Noemí Lugea, en reconocimiento a su destacado desempeño en el campo de las artes y la educación. (expte. 1481-EF-07)
12. Autorizando a los Sres. Daniel Moscuza y Mario Alija a adoptar un plano límite y un F.O.T. específico en el proyecto de ampliación de la obra ubicada en La Rioja 2075. (expte. 1498-D-07)
13. Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la "Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped" para otorgar el uso de la oficina ubicada en el Velódromo - Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini". (expte. 1531-D-07)
14. Autorizando al D.E. a suscribir un convenio de colaboración con "Pinturerías Océano" destinado a implementar cursos de Pintor de Obra en las Escuelas Municipales de Formación Profesional. (expte. 1552-D-07)
15. Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la "Asociación de Jubilados y Pensionados Bochofilos y Tejo" para otorgar uso de inmueble ubicado en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini". (expte. 1567-D-07)
16. Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" a los deportistas marplatenses que participaron en los Juegos Panamericanos y Juegos Parapanamericanos Río de Janeiro 2007. (expte. 1600-EF-07)
17. Convalidando el Convenio n° 19/07 suscripto entre esta Comuna y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en el marco del Plan Integral "Más y Mejor Trabajo". (expte. 1606-D-07)
18. Convalidando Protocolos Adicionales a Acuerdos suscriptos entre la Municipalidad, organismos estatales y privados. (expte. 1608-D-07)
19. Convalidando Protocolo Adicional n° 6 al Convenio suscripto por la Municipalidad, la Secretaría de Empleo y la Asociación Tecnológica de la Información y la Comunicación de Mar del Plata. (expte. 1609-D-07)
20. Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" al Sr. Ricardo Roude, por su extensa e importante labor desempeñada en el área de la dirigencia deportiva del squash. (expte. 1622-EF-07)
21. Condonando deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública registra inmueble de propiedad del señor Hugo Argentino López. (expte. 1652-D-07)
22. Autorizando al Sr. Eugenio Cortés a realizar la transferencia de la licencia de servicio de excursión n° 2 a favor de su hija Andrea Cortés. (nota 141-C-07)
23. Exceptuando a la Asociación Filantrópica Por Amor a los Niños del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza 5030 para la emisión de la rifa de la institución. (nota 172-A-07)
24. Estableciendo el sentido de circulación de la calle Posadas entre la Av. Fortunato de la Plaza y Moisés Lebensohn. (nota 190-A-07)

DECRETOS

25. Disponiendo archivo de diversos expedientes (expte. 1384-DP-06 y otros)
26. Convocando a una Audiencia Pública para abordar la problemática de la industria de la construcción, la influencia del actual C.O.T. y sus posibilidades de actualización. (expte. 2255-AM-06)
27. Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar la temática "Política de Preservación Patrimonial del Partido de General Pueyrredon". (expte. 1454-EF-07)

COMUNICACIONES

28. Reiterando, en todos sus términos, la Comunicación C-2865, donde se solicitaba el restablecimiento del servicio de la línea de transporte n° 594 que comunicaba el Cementerio Parque con el Puerto de Mar del Plata. (expte. 1654-C-05)
29. Solicitando al D.E. informe respecto a la instalación de anuncios publicitarios. (expte. 1626-MBK-07)
30. Viendo con agrado que el D.E. edite y publique el texto ordenado de la Ordenanza Fiscal 2007. (expte. 1627-FV-07)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

31. Dos proyectos: 1) Ordenanza: Autorizando al DE a firmar un convenio con Colgate Palmolive S.A. 2.Ordenanza: Solicitando revisión diagnóstica de la salud bucal de los niños. (expte. 1280-D-07)
32. Proyecto de Ordenanza: Creando el Consejo Asesor del Deporte Social. (expte. 1601-EF-07)
33. Proyecto de Comunicación: Solicitando instalación de luminarias en la Av. Martínez de Hoz y acceso al puente de la Av. F. De la Plaza. (expte. 1612-EF-07)
34. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al emprendimiento "Torre Cefira". (expte. 1615-AM-07)
35. Proyecto de Ordenanza: Aceptando la transferencia de un vehículo autorizada por el Ministerio de Salud. (expte. 1636-D-07)
36. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Asoc. Pro Ayuda al Animal Abandonado a ocupar un espacio público. (expte. 1647-EF-07)
37. Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenio marco referido a la obra Etapa 1 Programa de Iluminación Av. Martínez de Hoz, entre J.B. Justo y Racedo (expte. 1648-D-07)
38. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al señor Angel Sánchez a habilitar una unidad para prestar servicio como auto rural. (expte. 1650-D-07)
39. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo el programa "Multa de Conciencia"- (expte. 1677-MBK-07)
40. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a conceder a la Asoc. de Fomento Fray Luis Beltrán un régimen especial de regularización de deudas. (expte. 1687-V-07)
41. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a Cerenil a instalar un módulo de trabajo en San Martín y Córdoba. (nota 183-C-07)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:50, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría vamos a dar lectura a notas de excusación.

Sra. Secretaria: (Lee) "Mar del Plata, 22 de agosto de 2007. Señor Presidente del HCD Dr. Luis Rech: Por la presente me dirijo a usted a fin de informarle que no podré asistir a la sesión el día 23 de agosto por motivos personales. Lo saludo atentamente. Carlos Sanz, concejal bloque UCR-El Frente". Mar del Plata, 22 de agosto de 2007. Señor Presidente del HCD Dr. Luis Rech: Por la presente me dirijo a usted a fin de informarle que la concejal Claudia Rodríguez no podré asistir a la sesión el día 23 de agosto por razones personales. Lo saludo atentamente. Marcelo Artime, presidente Bloque Acción Marplatense".

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría vamos a dar lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) "ORDEN DEL DIA
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 7)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 6)
- C) EXPEDIENTE DE PRESIDENCIA (Punto 7)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 8 al punto 57)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 8 al 21)
- B) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 22)

- C) NOTAS PARTICULARES (Punto 23 al 39)
- D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 40 al 57)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 58 al punto 80)

- A) ORDENANZAS (Del punto 58 al 74)
- B) DECRETOS (Punto 75 al 77)
- C) COMUNICACIONES (Punto 78 al 80)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

- 1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión 12 del Período 92°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 2. Decreto N° 180 -Declarando Visitante Ilustre al Maestro Hirokasu Kanazawa, en ocasión del Seminario de Shotokan Karate-Do Internacional.
- 3. Decreto N° 181 - Declarando de Interés la realización del Seminario de Shotokan Karate-Do Internacional, a realizarse los días 30 y 31 de agosto, en la ciudad.
- 4. Decreto N° 182 - Otorgando "Reconocimiento especial" al deportista Francisco Nievas.
- 5. Decreto N° 183 - Otorgando "Reconocimiento especial" al deportista Horacio Zeballos (hijo).
- 6. Decreto N° 188 - Declarando de Interés la participación de la Cooperativa Escolar "Las Hormigas Laboriosas" en el X Encuentro Nacional de Cooperativas Escolares.

C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

- 7. Expte 1674-P-07: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés la " 1º Jornada Internacional sobre Trata y Tráfico de Personas" a realizarse en la ciudad de Mar del Plata los días 6 y 7 de setiembre de 2007.- LABOR DELIBERATIVA.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 8. Expte 1648-D-07: Convalidando convenio marco suscripto entre el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad referente a la ejecución de la obra etapa 1 programa iluminación Av. Martínez de Hoz entre J.B.Justo y calle Racedo - sector Puerto Punta.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
- 9. Expte 1649-D-07: Creando programa de reconstrucción vial y alumbrado público zona industrial Puerto de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
- 10. Expte 1650-D-07: Autorizando al Sr. Angel Sánchez titular de la licencia de auto rural n° 052, a habilitar en la misma la unidad marca Renault 12, modelo/ 1994.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 11. Expte 1651-D-07: Autorizando al Departamento Ejecutivo a la creación de un fondo fiduciario obras portuarias, con destino a la recuperación vial y del alumbrado público de las zonas I y II del Puerto del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
- 12. Expte 1652-D-07: Remite a consideración la condonación deuda de la Tasa Servicios Urbanos del señor Hugo Argentino López .- HACIENDA.
- 13. Expte 1653-D-07: Autorizando al señor Ramón Angel Juárez titular del servicio de transporte privado de pasajeros licencia n° 36, a continuar prestando servicio con la unidad marca Renault trafic, modelo/1995.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

14. Expte 1654-D-07: Autorizando al señor Carlos Ricardo Fidel a adoptar un plano límite en el proyecto de construcción de tipología edilicia entre medianeras destinado a vivienda multifamiliar, en el predio de la calle Gascón n° 2443.- OBRAS Y LEGISLACION.
15. Expte 1655-D-07: Autorizando a la señora Ana María Basso y a los señores Raúl Antonio Basso y José Arturo Basso a ampliar la obra destinada a actividad de "Estación de servicio- expendido de combustible líquido y gaseoso", en predio sito en Av. Independencia n° 1366/74.- OBRAS Y LEGISLACION.
16. Expte 1656-D-07: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Bolivia n° 154 del Barrio Libertad, a favor de la Sra Liliana Margarita Sosa.- LEGISLACION Y HACIENDA.
17. Expte 1657-D-07: Remite a consideración condonación de deuda de la señorita María Inés Luzardi.- HACIENDA.
18. Expte 1658-D-07: Declarando de interés social la escrituración de la parcela propiedad de la Sra. Natalia Vanesa Dufour .- LEGISLACION Y HACIENDA.
19. Expte 1659-D-07: Autorizando con carácter precario al Sr. Emilio Héctor Morawski a afectar con el uso de suelo " Hotel de descanso y turismo, con servicio de desayuno", el inmueble ubicado en calle Bvard. del Bosque entre los Aromos y Las Acacias del Barrio Bosque Peralta Ramos.- OBRAS Y LEGISLACION.
20. Expte 1660-D-07: Modificando normas urbanísticas establecidas por Ordenanzas 6290 y 6892 afectadas a los proyectos urbanísticos del Plan Federal de Viviendas y del Programa Bonaerense IX - Dignidad Operatorias a cargo del Ministerio de Infraestructura de Vivienda y Servicios Públicos y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.- OBRAS Y LEGISLACION.
21. Expte 1661-D-07: Autorizando a la firma Vesturvon S.A a ocupar centro de manzana y adoptar un plano límite para el desarrollo de dos edificios en el predio ubicado en calle H. Yrigoyen e/ 25 de Mayo y 9 de Julio.- OBRAS Y LEGISLACION.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

22. Expte 1676-DP-07: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: RECOMENDACION: Eleva a consideración del H. Cuerpo recomendación referida a la obra en demolición sita en la Av. Constitución N° 6001 de la ciudad de Mar del Plata. (Actuación N° 2917).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.-

D) NOTAS PARTICULARES

23. Nota 290-NP-07: VARIOS VECINOS JORGE NEWBERRY: Solicitan la reparación de diversas calles del barrio.- OBRAS.
24. Nota 291-NP-07: TAXICOOP.: Manifiesta repudio a denuncia referida a irregularidades en tareas de desinfección y desinsectación de los coches taxímetros.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 283-S-07.
25. Nota 292-NP-07: BOMBEROS VOLUNTARIOS: Manifiestan consideraciones respecto al proyecto obrante en el expediente 1602-CJA-2007 referente a Rendición de Cuentas de la Institución.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1602-CJA-07.
26. Nota 293-NP-07: ASOCIACION MUTUAL DE CONDUCTORES: solicitan 120 licencias para autorural y libretas de inspección.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
27. Nota 294-NP-07: GALLI, ALDO R.: Solicita una licencia de taxi.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
28. Nota 295-NP-07: TURANO, ALFREDO: Solicita intervención del Honorable Concejo Deliberante a los efectos de concretar la realización de una plaza con el nombre de Dr. Ramón Carrillo en el predio de J.B.Justo e/ Tres Arroyos y Bordabehere.- OBRAS.
29. Nota 296-NP-07: MARIN, WALTER: Solicita autorización para colocar urnas en diversos comercios a los efectos de contribuir con donaciones para costear los gastos de medicamentos para su hijo Leandro.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
30. Nota 297-NP-07: ASOCIACION VICTIMAS DEL DELITO: Presenta proyecto para que el Honorable Concejo Deliberante realice gestiones ante el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio del Interior tendientes a potenciar los servicios de seguridad, a través de la firma de un convenio que contemple el accionar conjunto de la Policía de la Provincia, la Policía Federal Argentina y Gendarmería.- LABOR DELIBERATIVA.

31. Nota 298-NP-07: SANTIAGO MACEDO: Solicita obras de pavimentación y alumbrado público en el barrio Punta Mogotes.- OBRAS.
32. Nota 299-NP-07: COLEGIO DE ABOGADOS: Remite consideraciones con relación al proyecto obrante en el expediente 1266-D-2007 sobre la cesión de un predio para un campo de deportes.- AGREGADO A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1266 - D- 07.
33. Nota 300-NP-07: VILCHES ALBERTO MANUEL: Manifiesta la imposibilidad de hacer frente a los gastos que demande la obra de instalación de la red de gas natural en su inmueble sito en la calle Fray L. Beltrán n° 6157. HACIENDA.
34. Nota 301-NP-07: ANDERSEN OLSEN NADIA: Exposición Banca Abierta referente al cierre del Centro Universitario Marplatense en La Plata .- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1633 - V - 07.
35. Nota 302-NP-07: DARTHAYET CRISTIAN: Exposición Banca Abierta ref. a la problemática de la Feria de Manualidades de Org. Sociales.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
36. Nota 303-NP-07: HERNANDEZ WALTER ALBERTO: Exposición Banca Abierta referido a la problemática del barrio Gabriel Etchepare.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
37. Nota 304-NP-07: DAVILA BENITO GUIDO: Solicita que la línea 591 de la empresa de transporte público de pasajeros 25 de mayo mejore la individualización de las unidades y el servicio que presta actualmente.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
38. Nota 305-NP-07: D.A.A.S.E: Solicita la declaración de interés del Desafío Argentino de Autos y Lanchas Solares a escala .- EDUCACIÓN.
39. Nota 306-NP-07: QUIROGA CLAUDIA Y OTROS: Solicita se declare de interés la 11° Edición del Encuentro Argentino de Ceramistas .- EDUCACIÓN.

PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

40. Expte 1642-FV-07: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Denominando como Resto-Bar a aquellos locales que en un mismo ámbito físico desarrollen la actividad de Bar, Cafetería, Copetín al Paso y/ o Picadas y Minutas.- OBRAS Y LEGISLACION.
41. Expte 1643-FV-07: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el servicio del transporte público de pasajeros en el barrio Cerrito Sur.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
42. Expte 1646-URI-07: UNIÓN RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el evento denominado "Los Valores en la Sociedad Actual" a llevarse a cabo los días 1 y 2 de septiembre en nuestra ciudad.- LABOR DELIBERATIVA.
43. Expte 1647-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a APAA la ocupación de un espacio público en un sector de la Peatonal San Martín entre las calles San Luis y B. Mitre para desarrollar la "Adopción de Mascotas" .- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
44. Expte 1662-FV-07: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el emprendimiento denominado "Televisión Comunitaria del Sudeste" que se emite desde la ciudad de Batán.-
45. Expte 1663-MBK-07: MAR DEL PLATA- BATAN K : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo varias obras necesarias en la entrada al barrio Colinalegre.- OBRAS.
46. Expte 1664-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del 2º Encuentro Nacional de Destinos Sedes de Eventos, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de agosto en nuestra ciudad.- LABOR DELIBERATIVA.
47. Expte 1665-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando a los Legisladores Nacionales y Provinciales la modificación de las leyes para que todas las obras sociales incluyendo el PAMI, posean cobertura de sepelio y sepultura para afiliados y familiares a cargo .- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.-

48. Expte 1666-MBK-07: MAR DEL PLATA - BATAN K: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. la señalización de la calle Tripulantes del Fournier indicando "cruce de alumnos", cambio sentido de circulación y construcción de lomos de burro.- TRANSPORTE Y TRANSITO.-
49. Expte 1667-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al EMDER a comercializar las entradas cedidas en forma gratuita por los organizadores de espectáculos deportivos, musicales y/o culturales que se desarrollen en los escenarios bajo su administración.- DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
50. Expte 1668-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés la realización del "Festival Un Día Feliz" organizado por la parroquia "Una propuesta de vida" que se llevará a cabo el día 15 de setiembre de 2007 en la intersección de las calles 180 y Falucho de la ciudad de Mar del Plata.- LABOR DELIBERATIVA.
51. Expte 1669-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. para que los Centros y Subcentros de salud municipales cuenten con atención kinesiológica para prevención de las infecciones respiratorias agudas.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
52. Expte 1670-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la creación dentro de la Dirección Gral. de Escuelas de un área que nuclee a los establecimientos educativos municipales que a la fecha dependen de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGEP).- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
53. Expte 1671-EF-07: EL FRENTE : PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés el Primer Encuentro Provincial de Escuelita de Básquet de Open Sport que se llevará a cabo entre los días 25 y 26 de agosto en nuestra ciudad .- LABOR DELIBERATIVA.
54. Expte 1672-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés la participación de la Cooperativa Escolar "Las hormigas laboriosas" en el X Encuentro Nacional de Cooperativas Escolares que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Rosa Provincia de La Pampa entre los días 22 y 24 de agosto de 2007.- LABOR DELIBERATIVA.
55. Expte 1673-J-07: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E. a prorrogar el régimen de regularización fiscal destinados a la cancelación de deudas devengadas contenidas en la Ordenanza Fiscal vigente, contribución por mejoras y fondo de desagüe hasta el 30/11/2007.- HACIENDA.
56. Expte 1675-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el Cuerpo de Guardia Urbana con dependencia directa del S.I.M.- AGREGADO A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1098-FV-07
57. Expte 1677-MBK-07: MAR DEL PLATA - BATAN K: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la implementación del programa "Multa de Conciencia".- TRANSPORTE Y TRANSITO.-

III.- DICTAMENES DE COMISION.-

A) ORDENANZAS:

58. - Expte. 1648-D-06: Autorizando al Sr. Tomás Forace a adoptar un Factor de Ocupación del Suelo específico para modificar y ampliar la obra ubicada en la calle Castelli n° 1281.
59. - Expte. 2045-AM-06: Encomendando al D.E. el establecimiento de vías de circulación de vehículos con carga para el ingreso y egreso al Partido.
60. - Expte. 2215-AM-06: Incorporando un inciso al artículo 5° de la Ordenanza 10.870, referente a las misiones y funciones de la Junta Municipal de Defensa Civil.
61. - Expte. 1481-EF-07: Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" a la Sra. Gladys Noemí Lugea, en reconocimiento a su destacado desempeño en el campo de las artes y la educación.
62. - Expte. 1498-D-07: Autorizando a los Sres. Daniel Moscuza y Mario Alija a adoptar un plano límite y un F.O.T. específico en el proyecto de ampliación de la obra ubicada en la calle La Rioja n° 2075.
63. - Expte. 1531-D-07: Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la "Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped" para otorgar el uso de la oficina ubicada en el Velódromo – Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini".
64. - Expte. 1552-D-07: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio de colaboración con "Pinturerías Océano" destinado a implementar cursos de Pintor de Obra en las Escuelas Municipales de Formación Profesional.
65. - Expte. 1567-D-07: Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la "Asociación de Jubilados y Pensionados Bochófilos y Tejo" para otorgar uso de inmueble ubicado en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini".
66. - Expte. 1600-EF-07: Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" a los deportistas marplatenses que participaron en los Juegos Panamericanos y Juegos Parapanamericanos Río de Janeiro 2007.
67. - Expte. 1606-D-07: Convalidando el Convenio n° 19/07 suscripto entre esta Comuna y el Ministerio de Trabajo,

- Empleo y Seguridad Social de la Nación, en el marco del Plan Integral "Más y Mejor Trabajo".
68. - Expte. 1608-D-07: Convalidando Protocolos Adicionales a Acuerdos suscriptos entre la Municipalidad, organismos estatales y privados.
69. - Expte. 1609-D-07: Convalidando Protocolo Adicional nº 6 al Convenio suscripto por la Municipalidad, la Secretaría de Empleo y la Asociación Tecnológica de la Información y la Comunicación de Mar del Plata.
70. - Expte. 1622-EF-07: Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" al Sr. Ricardo Roude, por su extensa e importante labor desempeñada en el área de la dirigencia deportiva del squash.
71. - Expte. 1652-D-07: Condonando deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública registra inmueble de propiedad del señor Hugo Argentino López.
72. - Nota 141-C-07: Autorizando al Sr. Eugenio Cortés a realizar la transferencia de la licencia de servicio de excursión nº 2 a favor de su hija Andrea Cortés.
73. - Nota 172-A-07: Exceptuando a la Asociación Filantrópica Por Amor a los Niños del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza 5030 para la emisión de la rifa de la institución.
74. - Nota 190-A-07: Estableciendo el sentido de circulación de la calle Posadas entre la Av. Fortunato de la Plaza y Moisés Lebensohn.

B) DECRETOS:

75. - Exptes. 1384-DP-06, 1599-EF-06, 2061-AM-06, 1318-CJA-07, 1460-EF-07 y 1515-OS-07, disponiendo sus archivos.
76. - Expte. 2255-AM-06: Convocando a una Audiencia Pública para abordar la problemática de la industria de la construcción, la influencia del actual C.O.T. y sus posibilidades de actualización.
77. - Expte. 1454-EF-07: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar la temática "Política de Preservación Patrimonial del Partido de General Pueyrredon".

C) COMUNICACIONES

78. - Expte. 1654-C-05: Reiterando, en todos sus términos, la Comunicación C-2865, donde se solicitaba el restablecimiento del servicio de la línea de transporte nº 594 que comunicaba el Cementerio Parque con el Puerto de Mar del Plata.
79. - Expte. 1626-MBK-07: Solicitando al D.E. informe respecto a la instalación de anuncios publicitarios.
80. - Expte. 1627-FV-07: Viendo con agrado que el D.E. edite y publique el texto ordenado de la Ordenanza Fiscal 2007".

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se dan por aprobados los giros dados por esta Presidencia.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración el Acta de Sesiones correspondiente a la Reunión 12ª del Período 92º. Si no hay observaciones se dará por aprobada.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto Nº 180 -Declarando Visitante Ilustre al Maestro Hirokasu Kanazawa, en ocasión del Seminario de Shotokan Karate-Do Internacional. Decreto Nº 181 - Declarando de Interés la realización del Seminario de Shotokan Karate-Do Internacional, a realizarse los días 30 y 31 de agosto, en la ciudad. Decreto Nº 182 - Otorgando "Reconocimiento especial" al deportista Francisco Nievas. Decreto Nº 183 - Otorgando "Reconocimiento especial" al deportista Horacio Zeballos (hijo). Decreto Nº 188 - Declarando de Interés la participación de la Cooperativa Escolar "Las Hormigas Laboriosas" en el X Encuentro Nacional de Cooperativas Escolares. Firmado: Luis Osvaldo Rech, Presidente del HCD, María Cristina Targhini, Secretaria del HCD".

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 6 -

TRES PROYECTOS: 1) RESOLUCIÓN: SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES MANTENGA PROPUESTA DE MANDO UNIFICADO Y PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SOSTENER LA PRESENCIA DE MÁS EFECTIVOS EN CALLE
2) RESOLUCIÓN: DIRIGIÉNDOSE A LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A FIN DE SOLICITARLES
PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS DE VÍCTIMAS DEL DELITO DE
MAR DEL PLATA 3) ORDENANZA: INCORPORANDO EL INCISO
H) AL ARTÍCULO 3º DE LA ORDENANZA 17.669 –COMISIÓN DE
TRABAJO PARA LA SEGURIDAD COMUNITARIA-
(nota 297-A-07)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Para solicitar la alteración del Orden del Día y el tratamiento sobre tablas de la nota 297-A-07.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración la alteración del Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 297-A-07. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Tiene la palabra el concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente, muy breve porque después de escuchar al señor Dagatti y al señor Marcelo Viejo corremos el riesgo de que las palabras que usemos suenen muy huecas. Decirle al señor Dagatti que no lo vamos a dejar solo y que lo vamos a acompañar hasta las últimas instancias en esto que está personalizado por usted, que ha puesto la cara y que no puede ser que además de todo lo que ha sufrido reciba amenazas, así que lo vamos a acompañar en eso hasta donde haya que acompañarlo. Nosotros sabemos que la principal herramienta para luchar contra la inseguridad es la lucha contra la exclusión, eso lo sabemos y lo tenemos absolutamente seguro, pero también sabemos que nuestra ciudad en particular está viviendo un momento especial, por decirlo de alguna manera respecto a este tema. Sabemos, señor Presidente, que no es posible que la ciudad de Mar del Plata tenga un promedio de policía por debajo del promedio que tiene el resto de la Provincia de Buenos Aires actualmente. Si por casa 1.000 habitantes la Provincia de Buenos Aires hay 3,4 policías, de acuerdo a datos oficiales y el censo oficial, en la ciudad de Mar del Plata hay 1,8 policías, y esto no puede ser y sabemos que el primer reclamo que tenemos que hacer es ante las autoridades del Ministerio de Seguridad para que nos garantice la presencia de mayor cantidad de efectivos como mínimo para que sea igual al resto de los efectivos de la Provincia de Buenos Aires y esto no es –y lo quiero aclarar- una exigencia de mano dura, ni de derecha, simplemente combatir a la delincuencia con las herramientas que nos da la ley y ponernos con un pie de igualdad con otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires, ni más, ni menos. Por eso en la Resolución que vamos a votar y vamos a acompañar estamos pidiendo en primer lugar que en este momento en que el propio jefe distrital ha reconocido que la situación se ha desbordado en materia de seguridad y mientras esto persista, se garantice o continúe este procedimiento que se ha dado en llamar “de mando unificado” o cualquier otro procedimiento que en definitiva permita que mayor cantidad de efectivos estén en las calles de nuestra ciudad haciendo lo que deben hacer, que es prevenir el delito –y reprimirlo llegado el caso- y la mejor prevención del delito es con presencia, señor Presidente. En segundo lugar, también le vamos a pedir al Ministerio de Seguridad que acelere la designación de nuevos efectivos para dotar como piso mínimo a la ciudad de Mar del Plata de una cantidad similar a la que tiene el resto de la provincia de Buenos Aires; estarían faltando hoy en forma permanente (sin tener en cuenta el verano ni la gente que viene a la ciudad) aproximadamente 900 policías simplemente para que estemos al mismo nivel de otras ciudades de la provincia de Buenos Aires. Vamos a pedir entonces que se acelere la designación de nuevos policías, señor Presidente. Por último, señor Presidente, vamos a acompañar el pedido presentado por la Asociación de Familiares de Víctimas del Delito de Mar del Plata solicitando la firma de un convenio que permita la asistencia federal en este momento excepcional que vive la ciudad.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Presidente: Señor Presidente, hay 15.000 firmas, podría haber 50.000, es sólo cuestión de tiempo porque realmente somos muchos y si hiciéramos acá un censo de quienes hemos sufrido algún delito varios de nosotros hemos sufrido lo mismo. Por lo tanto, señor Presidente, no es una cuestión alocada lo que se está pidiendo; lo que se está pidiendo simplemente es que tengamos un piso de derechos que nos permita vivir con relativa calma. Ese piso de derechos vamos a acompañarlo y vamos a acompañar entonces estos proyectos.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: La bancada de Acción Marplatense va a acompañar estos proyectos y lo vamos a hacer con algunas consideraciones que nos parece necesario hacer acá porque estos vecinos de Mar del Plata, que están hoy colmando el recinto, estos vecinos que han estado padeciendo un verdadero flagelo social como el problema de la inseguridad, han perdido hijos, hermanos, sienten amenazadas sus familias, no sabe en qué condiciones vuelve un hijo que va a estudiar o trabajar, los hijos más grandes no saben si al volver van a estar sus padres en sus casas como pensaron que iban a estar. Por lo tanto, hay un punto que además de votar, además de apoyar, además de solidarizarnos con Dagatti, se debe señalar. Estos vecinos nuestros de Mar del Plata no han pedido mano dura, no han pedido represión, no han hecho justicia por mano propia, no han resuelto comprar armas. Han venido al Concejo Deliberante de la ciudad a pedir respuestas y el Concejo Deliberante del Partido debe comprometerse en las respuestas, como no tengo dudas es la voluntad unánime de este Cuerpo. Es importante establecer esa diferencia porque hay un prejuicio muy acendrado, sobre todo en determinados ámbitos, en determinados cenáculos, de evaluarle el discurso a los vecinos, hay como una tendencia a evaluarle la corrección política a la forma de expresión que tienen los vecinos y eso me parece bochornoso y agradezco que hoy ninguna bancada se avenga a ese

espectáculo triste de “maestros ciruelas” que le andan evaluando el discurso al vecino. A mí me parece que los vecinos reclaman seguridad y lo que hay que responder es por la seguridad y con lo que hay que comprometerse es con la seguridad. Desde la óptica, desde la perspectiva y desde los valores que cada uno puede asumir desde la representación política este problema. Nosotros estamos convencidos que en Mar del Plata hay que introducir cambios muy profundos en materia de seguridad. Los marplatenses queremos saber quiénes son los comisarios que se designan para cubrir responsabilidades en el ámbito del Partido de General Pueyrredon. Queremos saber qué procedencia y qué antecedente tienen. Queremos una intervención civil que dé una opinión sobre aquel funcionario policial que asume responsabilidades importantes.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Pulti: Los marplatenses, señor Presidente, queremos un control social de la satisfacción de los vecinos en la jurisdicción de cada comisaría. Los marplatenses queremos saber qué orientación tiene y qué asignaciones y prioridades tiene el presupuesto que invierte la Policía en el Partido de General Pueyrredon. No queremos declaraciones espectaculares el día después de cada crimen. No queremos denuncias políticas el día después de cada acontecimiento triste o desgraciado que tiene que afrontar un vecino que, por lo general, por lo mayoritario, son los vecinos de los barrios más pobres, de los barrios más carenciados, que son los que más sufren el flagelo de la inseguridad. Por lo tanto, señor Presidente, me parece que hay que apoyar esta iniciativa, hay que reclamar una mejor asignación presupuestaria y un compromiso diferente con la seguridad de Mar del Plata, que tiene menos efectivos policiales que un partido Boca-River. Tenemos que reclamar junto con los vecinos estas rectificaciones que hemos señalado y también tenemos que mirar en el ámbito que es propio de la administración municipal qué pasa con aquellas cosas que brindan una suerte de logística a la inseguridad. Son varias: los terrenos baldíos, las industrias abandonadas que se convierten en aguantaderos, la falta de iluminación en los barrios, la falta de sistemas de información que vehiculicen un accionar de los vecinos en materia preventiva. Señor Presidente, también debemos preguntarnos cuáles son y por qué no están llevándose a cabo las políticas preventivas en aquella población de riesgo que por la exclusión, la marginalidad, rápidamente cae en el declive de la posibilidad del delito. Cuando los chicos caen en el alcoholismo precoz, cuando los chicos crecen sin educación, cuando los chicos abrazan la lata de Poxi-ran en vez de los libros, estamos generando condiciones de inseguridad. Y yo no me he cruzado con las patrullas sociales de las áreas correspondientes que vayan a trabajar sobre esa población de riesgo.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Pulti: Y tampoco nos hemos cruzado con los esfuerzos por rescatar al sistema educativo todos aquellos sectores que producen niveles altísimos de deserción. De manera, señor Presidente, que esta bancada va a apoyar esta iniciativa, quiere reconocer más allá de los ribetes de un discurso, más allá de los usos de ciertos términos u otros términos, más allá de los pruritos que suelen tener algunos ambientes con la corrección política, queremos reconocer en forma de mérito el esfuerzo por venir a presentar un proyecto, por presentar una iniciativa, queremos reconocer la corrección ciudadana de no tomar un arma, de no querer ejercer justicia por mano propia, de no pedir represión a tontas y a locas, sino de venir a presentar un proyecto al ámbito que la democracia de Mar del Plata le da a los vecinos. Queremos ese reconocimiento y dejar planteada una vez más nuestra solidaridad con Erico, nuestro abrazo y nuestro deseo de que no haya nada que le haga bajar los brazos y ojalá exista algo en esta vida y en este mundo que pueda, de algún modo, reconfortar alguna vez el corazón de aquellos que han sufrido arañazos como los que él ha tenido que sufrir. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Lo primero que le quiero decir a Dagatti -que me parece una gran persona- es que la única lucha que se pierde es la que se abandona. Y les quiero decir a los vecinos que ellos ya triunfaron, más allá de lo que vamos a votar hoy, porque gracias a que vinieron al Concejo Deliberante hay 200 efectivos más en la calle, que seguramente no alcanzan pero vamos por más. Y como dijeron ellos mismos, la ciudad está prendida fuego y hay que apagarlo; el tema de educación y de inclusión es un tema a largo plazo. La realidad es que los vecinos hoy están pidiendo seguridad. Creo que la reunión que hicimos hace pocos días en este Concejo Deliberante con los vecinos casi fue para la ciudad de Mar del Plata una tomada de pelo, porque ante semejante grado de inseguridad nos mandaron un señor que era el Director de los Foros de Seguridad, y después nos dijeron (los vecinos no nos dejan mentir) que podíamos viajar todos a La Plata a ver al Ministro de Seguridad o al Subsecretario. En ese momento yo les dije que ellos vengan a la ciudad de Mar del Plata porque los que estamos en emergencia somos nosotros, señor Presidente. Mucha gente nos dice -y lo dije ese día en la mesa- qué hacemos los concejales por la inseguridad y es imposible explicarlo porque cuando uno les dice que la seguridad es un tema de la policía nos dicen “bueno, pero hagan algo”. A mí lo único que me resta decirles es que la inseguridad nos llegó a todos y contarles una experiencia personal. Por suerte yo con mi hijo puedo hablar, pero yo tengo un hijo enfermo porque me entraron a mi casa, me tuvieron casi una hora y tiene un obsesión compulsiva, que se puede curar. A mí me tuvieron con un revólver en la cabeza durante una hora y me la banqué, a mi familia atada, cinco personas atadas. Por suerte se fueron y un vecino me decía “a mí me tuvieron cuatro horas”; no quiero pensar lo que hubiera sido de mí cuatro horas, me pareció una eternidad. Por supuesto que el que estaba conmigo estaba drogado, yo estaba en un lugar de la casa y mi familia en otro, no sabía qué es lo que pasaba con mis hijos, con mi suegra, con mi mujer. No quiero pensar este vecino que estuvo en la mesa conmigo que estuvo cuatro horas. Yo digo lo mismo que dijo Dagatti en la reunión de presidentes de bloque. Se hizo tres preguntas, que yo me las quiero hacer hoy: ¿por qué no hay control de armas en Argentina y en la ciudad de Mar del Plata?, ¿por qué no perseguimos a los que venden la droga? y la otra pregunta que le hizo a la policía es ¿dónde venden lo que

roban? Son cosas concretas y me parece que es importante que el poder político de la ciudad tome el toro por las astas y siga en este camino porque la inseguridad nos llegó a todos. A Dagatti le digo que no baje los brazos; yo con mi hijo puedo hablar, usted ya no puede. Le decía a este vecino que no sé qué pasaría si me entran de nuevo; la primera vez me la banqué, la segunda no sé, porque estamos todos medio jugados. Pero me parece que los vecinos ya triunfaron: hay 200 efectivos más de la Policía en la ciudad de Mar del Plata, van a venir Arslanian y Arias Duval a la ciudad de Mar del Plata a darnos respuestas. Seguramente en el tema de la inseguridad no va a ser de un día para el otro, pero les agradezco porque muchas veces cualquiera de nosotros que ha sufrido estos hechos quiere hacer justicia por mano propia, que hayan venido con la altura que vinieron a pelear por algo que para ellos es un paso adelante –no me caben dudas de eso- y decirles que no bajen los brazos. Y a Dagatti decirle que los cobardes siempre amenazan de esta forma anónima.. Nada más.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, en primer lugar quiero marcar un hecho que me parece positivo, no voy a decir que novedoso pero que de alguna manera creo que empieza a cambiar los ejes de las acciones políticas por lo menos en este distrito, y es asumir la responsabilidad de los marplatenses más allá de las diferencias o responsabilidades jurisdiccionales. ¿Qué digo con esto? En términos normales, en una ciudad como esta, donde hay jurisdicciones nacionales, provinciales y de otra índole, había resquicios para poder manifestar desde nuestra decisión política, desde nuestra actitud, que la responsabilidad era de él, de aquél, del otro, del de más allá. Yo vengo diciendo desde hace mucho tiempo que las estructuras políticas y de poder –cuando menos voy a hablar de este distrito- han sido rebasadas en todos los sentidos por una sociedad que ha producido cambios, algunos nefastos pero cambios al fin, y el Estado –nosotros, las estructuras de poder- no se han adecuado a responder a esa modificación de las realidades. Es verdad, y tenemos que hacer una autocrítica nosotros, que ante estas circunstancias de un planteo de inseguridad, surgía rápidamente la expresión “bueno, pero es un problema de la Policía de la Provincia, hay que hablar a la Provincia”, hasta el agravante que en realidad todos somos testigos –y ustedes, desgraciadamente, víctimas que no tienen retorno- de que la cosa llegó a un límite insospechable. Creo que la cosa no llega a un límite insospechable nada más que en esto, puede llegar a límites insospechables en distintas circunstancias y la violencia, la delincuencia no es un invento de que la sociedad se despertó un día con más tipos que nacieron con vocación de delincuentes. Acá hay circunstancias reales, concretas, efectivas, que no justifican –por favor, quiero que quede clara- ninguna actitud de las ya descritas pero que hay que tenerlas en cuenta. Ya la Argentina padeció, por otras razones quizá políticas e ideológicas, dramas desde el punto de vista de la violencia pero ha aparecido una nueva circunstancia que tampoco es casualidad, que es el producto de sistemas sociales y económicos que han generado extrema marginalidad y pobreza, extrema incapacidad de que grandes sectores de la sociedad estén integrados a un proyecto común de sociedad. Y no sólo roban por robar, también roban de bronca y muchos de ustedes lo deben haber padecido; roban de bronca de que alguno pueda tener más que otro y no tienen expectativa de vida: hay una tercera generación de desocupados. Ninguno de nosotros, como Estado, como sociedad, estamos dando la respuesta necesaria para empezar a trazar una línea y que no haya más gente que se pase a la delincuencia. Entonces digo, un poco para agregar a la decisión de apoyar plenamente esto que se va a votar hoy, que hay cuatro o cinco patas que son trascendentes, importantes e ineludibles para resolver el problema. Hay una pata que es la policial, la que apaga el incendio hoy. Hay una pata que tiene que ver con lo legislativo, que tenemos responsabilidades legislativas de modificación y discusión de leyes para una sociedad que es absolutamente distinta a la sociedad en la que estamos acostumbrados a vivir.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Rodríguez: Todos los días escuchamos que no hay códigos y esto es verdad. ¿Qué son los códigos? Pautas que ni siquiera se escriben ni se hablan, entre los vecinos, los políticos, entre la gente, se ha matado todo y esta circunstancia hay que rediscutirla. Hay un ámbito que tiene que ver con lo judicial, que se tiene que poner a tono con la policía, por un lado, las leyes por el otro, y la justicia y su aplicación por el otro. Y en esto incorporo algo, también con autocrítica. El poder político de una ciudad no se compone solamente de los concejales, el Intendente; se compone también de legisladores y por lo tanto como sociedad tenemos que conseguir una política en común con nuestros legisladores en la Legislatura provincial y en el Congreso Nacional, con el Intendente, con el pueblo, no sólo para la cuestión delictiva sino para cualquier otra cuestión pública. Por último, creo que hay algo que es imprescindible y que completa el panorama y en lo que sí tenemos responsabilidad nosotros, quienes estamos en el territorio, y que son las políticas sociales de contención, con características mucho más intensas que las que tenemos. Porque a veces vemos programas que han existido ... yo trabajé hace 15 años en el tema de minoridad y veo programas actuales de menor intensidad que hace 15 años y hace 15 años lo peor que podía hacer un chico es fumarse un porro o emborracharse. Hoy tenemos paco, otras drogas, asesinatos, armas y no tenemos programas adecuados para contener eso. Creo que es imprescindible que en esta Comisión que hemos dicho de acompañamiento, previsión, de supervisión de lo que está pasando, también nos dediquemos a discutir todo este panorama. Y si hay cosas que no las podemos resolver desde la ciudad –porque son legislativas provinciales o nacionales- por lo menos que esta ciudad tenga una mirada y un aporte a la Provincia y a la Nación para poder modificar cosas de fondo; si no, esto no va a tener solución, no se puede solucionar nada más que con la policía. Muchas gracias.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, en principio manifestar mi solidaridad por lo ocurrido con Erico y el repudio a todos estos cobardes que evidentemente no tienen lo que hay que tener para plantear las cosas de frente. Comparto todo lo expresado por el señor Viejo. Hoy, como hace bastante tiempo, todos nosotros estamos padeciendo el flagelo de la inseguridad. Creo que desde el poder político de la ciudad, nosotros como representantes de ustedes, debemos dar una muestra clara y contundente respecto de lo que estamos padeciendo, de qué lado estamos; creo que estamos demostrando eso. Tengo bien en claro de qué lado estoy, estoy del lado de las víctimas del delito, a favor de comprometernos para terminar de una buena y bendita vez entre todos con este drama. Este fue mi compromiso ante ustedes cuando me presentaron el proyecto, compromiso que sigo sosteniendo y acompañando. Por otra parte, las distintas fuerzas y expresiones políticas y sociales de la ciudad están de acuerdo con esto, hasta el mismo Intendente, el martes pasado la reunión que tuvimos aquí entre todos los sectores fue muy reveladora, muy productiva, muy rica. Pero obviamente tampoco con esto cubrimos la exigencia y la necesidad. El pedido que se expresa en este proyecto que vamos a votar, es una Resolución para que Gobierno provincial gestione antes las autoridades nacionales la colaboración de fuerzas federales en forma extraordinaria para superar esta angustiante situación que afecta a vecinos de distintas zonas de la ciudad. Recién me informaban que la mayor parte de las 16.000 firmas que recolectaron son de barrios periféricos y esto nos afecta total y absolutamente a todos. También se mencionó acá que en los asentamientos y en los barrios más desprotegidos existe gente que está peleando a favor de su seguridad, la cual debemos auxiliara y acompañarla. Entiendo las promesas del Ministerio de Seguridad en el sentido de enviar más móviles, siempre en las emergencias aparecen estas promesas, se habla que van a enviar 16 móviles, que se va a reforzar con efectivos con los egresados de la Escuela de Policía en noviembre. Mi posición al respecto es que a los egresados de la Escuela de Policía creo que les falta algún tipo de preparación final para cumplir efectivamente su función y a veces -por lo que hemos hablado también con otros efectivos de la fuerza- generan más problemas que soluciones al no tener la preparación efectiva. De todas maneras, la emergencia es hoy y lo peor que podemos hacer es mentirnos y esperar; el delito no espera. Quiero sí dejar a salvo la responsabilidad de la jefatura local de la Policía porque siempre se comenta estos casos sobre un posible descabezamiento de la cúpula policial local. Ya todos conocemos los métodos que aplica el ministro Arslanian, la falta de presupuesto, equipamiento, medios, personal, que concluyen siempre en un inevitable aumento de la delincuencia son soslayados, siempre se echa a los jefes policiales. Creo que el martes lo demostramos, ahora lo estamos demostrando, la idea es colaborar entre todos. El comisionado Iglesias como el jefe distrital Cuevas están dando pruebas de que con los medios que disponen realizan lo posible, por lo que merecen nuestro acompañamiento. Planteé el otro día mis dudas sobre estos 200 efectivos de los que se hablan; no son 200 efectivos más sino que se están trasladando de otras áreas, se cubre con horas CORES y la gran pregunta es ¿hasta cuándo va a aguantar el cuerpo? No estamos generando más gente, es la historia de la frazada corta. También me hubiera gustado que en lugar de los funcionarios del Ministerio de Seguridad que estuvieron el día martes -con buena predisposición- hubiera estado el doctor Arias Duval, para dar la cara como una de las máximas responsables de la política de seguridad provincial. Esto no estuvo. El proyecto original presentado por la Asociación de Familiares de Víctimas del Delito y los vecinos no se contraponen en modo alguno con las iniciativas puestas en marcha por la policía local; al contrario, se trata ...de gestionar la colaboración de fuerzas federales para acompañar y complementar el esfuerzo de los efectivos locales. Hay ejemplo en otros lugares, Mendoza, Santa Cruz, Fuerte Apache, las fuerzas policiales locales se vieron rebasadas y debieron recurrir al auxilio de fuerzas federales. Me pregunto si el panorama que hoy tenemos en Mar del Plata no lo justifica, creo que sí, opinión absolutamente personal. Es necesario reiterar que en modo alguno con este proyecto se pretende militarizar la policía, como se dice por ahí, que es el preludio a la aparición de los tanques, esto es mentira, estamos pidiendo un apoyo militarizado y más gente en la calle y por ahí más gente en la calle no sirve, porque vamos a poner más efectivos de la policía, que yo sigo insistiendo que realmente deja mucho que desear. Necesitamos más profesionalismo, más fuerza, estamos hablando de la lucha contra el delito. Creo que el proyecto consensuado sintetiza todo esto, ratifico mi voluntad política de acompañarlo, como decía Erico, con la fábula del lorito, por ahí quiero ser lorito dando mi pequeño aporte. Coincido con el concejal Rodríguez en que tenemos que comprometernos firmemente en generar un grupo de trabajo, no hablemos de comisiones, porque en el seno de este Concejo hay una Comisión que trata sobre seguridad y que lamentablemente -no por culpa nuestra, ni de otras áreas, sino que hubo gente que no estuvo-, la justicia no estuvo, quiero que nos comprometamos con esto, trabajar desde este ámbito, desde el pequeño lugar que nos toque en esta vida para lograr acompañar a nuestros vecinos y si es necesario apoyar también más allá de este proyecto la creación de un grupo de trabajo para que todos juntos monitoreemos como esto va avanzando. Nada más.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Quiero hacer más, para no caer en palabras huecas, la palabra de los dos vecinos Erico Dagatti y Marcelo Viejo. Lo que vamos a estar votando anticipando mi voto positivo, esta Resolución es meramente un papel y no pasa de ser un papel. Hoy la delincuencia que estamos sufriendo en Mar del Plata no tiene ni izquierda, ni derecha; es delincuencia y hay que combatirla, nada más. Yo sé lo que son las patrullas sociales, como decía el concejal Pulti, esta cosa de la prevención, pero eso lleva años, hoy tenemos la delincuencia en la calle y esto es lo que tenemos que terminar. Y si el señor Arslanian en una falta de respeto total y absoluto para con la ciudad de Mar del Plata no vino, si este papel que vamos a estar votando no alcanza, hay que ir a buscarlo a La Plata y traerlo de la oreja a Mar del Plata.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alonso.

Sr. Alonso: Este bloque ya ha expresado el acompañamiento del proyecto que ha presentado la Asociación de Víctimas del Delito; lo que queremos es si ya está hablado con la mayoría de los presidentes de bloque es incorporar un proyecto de Ordenanza y de Comunicación al mismo expediente. El proyecto de Ordenanza es el que crea concretamente la Comisión de Monitoreo en el marco de la Ordenanza 17669, para que los vecinos junto con el Concejo Deliberante, el Poder Ejecutivo municipal y distintos integrantes de los foros de seguridad puedan controlar la efectividad de las medidas que se vayan tomando a partir de las Ordenanzas que estamos sancionando el día de hoy. El proyecto de Comunicación está consensuado con los presidentes de bloques. Hoy a la mañana recibo al señor Basilio que me anuncia de las amenazas que había sido víctima el señor Dagatti y me parece que desde lo formal y desde lo institucional este Cuerpo debe acompañar al señor Dagatti y a todos aquellos que forman parte de la Asociación de Víctimas del Delito, porque seguramente no va a ser el único, seguramente los cobardes van a tener el número de teléfono de todos. Como para seguir avanzando una Comunicación pidiéndole a la policía de la Provincia de Buenos Aires que garantice la seguridad de los integrantes de la Asociación de Víctimas del Delito.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: (lee) Antes de someter a votación de los señores concejales estos proyectos, que son dos de Resolución y uno de Ordenanza, por Secretaría vamos a proceder a darles lectura.

Sra. Secretaria: “Proyecto de Resolución: Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que, mientras dure la situación de “desborde” manifestada por el Jefe Distrital, mantenga en cabeza del mismo la propuesta del “mando unificado” y/o cualquier otro procedimiento que permita sostener la presencia de mayor cantidad de efectivos en la calle. Artículo 2º: Asimismo, el H. Cuerpo solicita que se acelere por parte del Ministerio de Seguridad la designación de nuevos efectivos y la provisión de equipamiento, de forma tal de lograr, como mínimo, la relación promedio de policías por habitantes que el resto de la Provincia. Artículo 3º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Ing. Felipe Solá y al señor Ministro del Interior de la Nación Dr. Aníbal Fernández, la elaboración y posterior suscripción de un convenio que permita en el ámbito del Municipio, contar con un programa de seguridad que contemple el accionar conjunto de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la Policía Federal Argentina y la Prefectura Nacional Argentina y/u otras fuerzas federales que se consideren necesarias. Artículo 4º: Constituyen objetivos centrales de lo solicitado en el artículo anterior: a) Reforzar los mecanismos de seguridad mediante acciones conjuntas. b) Garantizar la plena vigencia del Estado de Derecho frente a los delitos que por su naturaleza, magnitud, consecuencias previsibles, peligrosidad o modalidades comprometan la vida, la libertad y el patrimonio de los habitantes del Partido. c) Garantizar la tranquilidad de los vecinos. d) Devolverle a las fuerzas de seguridad y de las restantes instituciones públicas de la ciudad la credibilidad y confianza de la población. Artículo 5º: Remítase copia de la presente con sus fundamentos al señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; al señor Secretario de Seguridad Interior; al señor Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; al señor Jefe de la Policía Federal Argentina; al señor Jefe de la Prefectura Naval Argentina; al señor titular de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y a los señores Jefes de las delegaciones locales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; de la Policía Federal y de la Prefectura Naval. Artículo 6º: De forma”.

-Ante un pedido del señor Dagatti, de que no cambien la cúpula policial, diciendo que van a salir en defensa de los policías que están a cargo de la ciudad de Mar del Plata, solicitan esta modificación, dice el

Sr. Presidente: Concejales Malaguti.

Sr. Malaguti: Entiendo que se debería incorporar en el artículo 1º, que de alguna manera ya lo tenía implícito, toda vez que hacía referencia a mantener en su cabeza el mando unificado y se agregue también el tema que no sea removido por esta cuestión, que mantenga su estabilidad.

Sr. Presidente: Correcto, continuamos con la lectura de los proyectos.

Sra. Secretaria: (Lee) “Proyecto de Resolución: Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General se dirige a las Fuerzas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarles se proporcione protección a los “familiares de víctimas del delito” de Mar del Plata. Artículo 2º: De forma”. Por último el proyecto de Ordenanza determina: Artículo 1º: Incorpórase el inciso h) al artículo 3º de la Ordenanza 17669, el que quedará redactado de la siguiente forma: Para el cumplimiento de su misión la Comisión de Trabajo para la Seguridad Comunitaria desarrollará las siguientes funciones: h) Monitorear el resultado de las acciones propuestas por Resolución del Honorable Concejo Deliberante, sancionada el 23 de agosto de 2007 en la nota 297-A-07 del Honorable Cuerpo. Artículo 2º: De forma”.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general: aprobado por unanimidad. En particular, con el agregado propuesto por el concejal Malaguti a instancias del señor Erico Dagatti, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Aplausos de los presentes.

-Siendo las 12:33 se pasa a un cuarto intermedio

-Siendo las 13:00 se reanuda la sesión, con la ausencia de los concejales Pulti, Worschitz y Coria

CUESTIÓN PREVIA

- 7 -

RECORDATORIO DEL 22 DE AGOSTO DE 1952 -RENUNCIAMIENTO DE EVA PERÓN-

Sr. Presidente: Concejal Roca, para un homenaje.

Sra. Roca: Queremos hacer un homenaje a una fecha muy importante que fue en el día de ayer, que es el renunciamiento de Evita. Hoy quiero recordar ese 22 de agosto de 1951, en la asamblea popular realizada en la avenida 9 de Julio, cuando el temple de una mujer amada por su pueblo se puso de manifiesto en toda su dimensión. Eva Perón, en un acto multitudinario - el más grande que se había visto en la Argentina- y ya con su enfermedad a cuestas, tuvo uno de los diálogos más profundos y emotivos con su gente. Fue un Cabildo Abierto del Justicialismo y en esa enorme asamblea popular, Evita renunció ante el pueblo a su candidatura a la Vicepresidencia de la Nación. Ella era consciente de lo que pensaban los generales, los gorilas, sobre su pasado como artista y su presente como dirigente política, sabía del desprecio detrás de la sonrisa y de la reverencia. Los que en el fondo la despreciaban, no perdonaban que esos, que ellos llamaban "los negritos", estuvieran por todas partes y entraran en todas partes. Eva dijo: "No me interesó jamás la insidia, ni la calumnia cuando ellos desataron sus lenguas contra una mujer", decía. "Es el pueblo, son las mujeres, los niños, los ancianos, los trabajadores, que están presentes, porque han tomado el porvenir en sus manos, y saben que la justicia y la libertad únicamente la encontrarán teniendo al general Perón al frente de la Nación. Ellos, que mantuvieron al país en una noche eterna, no perdonarán jamás a Perón por haber levantado las tres banderas que debieron haber levantado ellos: la justicia social, la independencia económica y la soberanía de la Patria". Evita ese día está pálida, llora, mira para un lado y otro la extensa avenida y sólo se ven almas humanas, hombres y mujeres con los brazos en alto que corean su nombre, un espectáculo sobrecogedor. No es desatinado pensar que Evita en ese momento cree desfallecer, quién puede resistir semejante espectáculo. Pero después de un momento de duda, Eva cambia su palidez por un fuego rosado en sus mejillas y levanta sus brazos, cual si hubiese superado toda dolencia, como si el mejor calmante lo inyectase ese pueblo a quién amaba entrañablemente. En ese momento desgrana su hermoso discurso encendido de pasión: "Yo siempre haré lo que diga el pueblo, pero yo les digo a los compañeros trabajadores que así como hace cinco años dije que prefería ser Evita, antes de ser la esposa del Presidente, si ese Evita era dicho para calmar un dolor en algún hogar de mi Patria, hoy digo que prefiero ser Evita, porque siendo Evita sé que siempre me llevarán muy dentro de su corazón. ¡Qué gloria, qué honor, a qué más puede aspirar un ciudadano o una ciudadana que al amor del pueblo!" A pesar de todas esas palabras, el pueblo no deja de vocear su nombre para que acompañe en la fórmula al general Perón. Y entonces, en ese momento, incapaz de decir que no a semejante reclamo, pide que le den unos días para contestar. El pueblo no quiere esperar y sigue solicitando su aprobación. Evita entonces dice: "Compañeros: Yo no renuncio a mi puesto de lucha, renuncio a los honores". Creo que hoy medio siglo después, el espíritu entrañable de esa Evita, hoy tan ausente como tan necesaria, debe resucitar en la Argentina. Porque son ejemplos universales de otra manera de hacer política, de vivir la política como un servicio, renunciando a los cargos, a los honores, pero no a la lucha que continuó y continúa hasta el último momento. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente, voy a dar una versión distinta del renunciamiento de Eva Perón, más allá de que todos sabemos que muchísima gente, como mi mamá, quería que fuera la Vicepresidente de la Nación, con muy buenas intenciones. Pero también quiero dar la versión que Eva Perón quería seguir siendo Evita y algunos querían que Eva Perón fuera la Vicepresidenta de la Nación. Porque Eva Perón estaba en el pueblo, con las organizaciones sociales, en los sindicatos, controlaba aquello que es muy difícil controlar desde el Estado. El general Perón estaba en el Estado y Eva Perón estaba en un lugar donde a muchos les molestaba. Para nosotros también en el peronismo hubo traidores al peronismo que querían sacar a Eva Perón del lugar que ella estaba, que era el nexo entre su pueblo y el general Perón. La mejor manera de sacarla era que fuera Vicepresidenta de la Nación y Evita lo sabía, por eso ella decía: "Yo quiero estar siempre al lado de Perón y al lado de mi pueblo". Y dijo aquella frase clarísima, porque sabemos que la gente de corazón quería que fuera Vicepresidenta, pero también sabía que había gente malintencionada que quería sacarla de donde estaba, porque los controlaba permanentemente, por eso dijo aquella frase memorable que leía la compañera Viviana Roca: "Renuncio a los honores, pero no renuncio a la lucha". Para nosotros Eva Perón sigue vigente en el corazón no solo de los peronistas, creo que Eva Perón ya es de todos los argentinos. Siempre digo que sólo la pasión vence el olvido y Eva Perón le ponía pasión a todo lo que hacía. Por eso algunos peronistas decimos irónicamente que es el último renunciamiento de un peronista a algo, el de Eva Perón. La realidad es que para nosotros, como solo la pasión vence al olvido, Eva Perón vive en el corazón de todos los argentinos y ni hablar en el corazón de los peronistas.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 8 -

**AUTORIZANDO AL SR. TOMÁS FORACE A ADOPTAR UN
F.O.S. ESPECÍFICO PARA MODIFICAR Y AMPLIAR LA
OBRA UBICADA EN CASTELLI 1281
(expte. 1648-D-06)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Artime.

Sr. Artime: Nosotros no vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza porque creemos que la compensación urbanística, si bien es una herramienta que prevé la ley 8912 -porque también es importante remarcar que acá la excepción que se está pidiendo es ocupar FOS que está dado por la ley 8912- nosotros la entendemos de otra manera a la compensación urbanística; es una herramienta válida pero no para casos como éste sino que es una herramienta válida cuando estas compensaciones se hacen en Municipios que tienen una política de desarrollo urbano determinada, en la cual estratégicamente es importante poder tener a propiedad del Municipio determinados terrenos a lo mejor afuera del ejido urbano. Entonces el Municipio gestiona para poder tener esos terrenos que resultan estratégicos y que a lo mejor son de propiedad privada sin tener que invertir presupuesto municipal, poder dar este tipo de compensaciones a los propietarios en base a otro tipo de construcciones en otros lugares de la ciudad. No es el caso de este terreno porque en ningún momento ningún informe del Departamento Ejecutivo dice o demuestra cuál es el valor estratégico del terreno que se tiene como compensación o cuál es el proyecto que el Municipio tiene para realizar en ese terreno que se da como compensación. Por otro lado, también creemos que este tipo de compensaciones previstas en la ley 8912, que permite ocupar el FOS dado por la ley, es cuando son algún tipo de equipamiento ya sean comerciales, de salud o de servicios, que de acuerdo a su tipología arquitectónica o la cantidad de metros cuadrados le es prácticamente imposible desarrollarse respetando el FOS de la 8912. Entonces cuando un Municipio, con determinada política urbana, determina que le es favorable tener ese equipamiento urbano a cambio de la compensación, entonces también está justificado. De hecho, en los últimos años, del '83 para acá, se han dado algunas compensaciones urbanísticas; yo recuerdo un supermercado que a cambio se compensaba con una plaza, una manzana entera para un barrio de Mar del Plata, o de equipamiento urbano de servicios que es importante determinar un proyecto de arquitectura respetando ese 40% de FOS que marca la ley 8912. Pero cuando estamos hablando de este caso, que no es un equipamiento único, que no es un equipamiento necesario e indispensable para la ciudad, que tampoco desde el proyecto de arquitectura es indispensable ocupar ese FOS, ese 40% sino que se ocupa nada más que por una necesidad comercial pero no por una necesidad de proyecto de arquitectura o de tipología relacionada con el uso arquitectónico, nos parece que es un mecanismo de compensación mal entendido, es un mecanismo de compensación que está poniendo el baricentro de la cuestión en la conveniencia del emprendedor y no pone el baricentro de la cuestión en la conveniencia urbana de la ciudad de Mar del Plata. Por estos motivos nosotros no vamos a votar este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, tal como lo hice en la Comisión cuando se trató este expediente, voy a votarlo en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, este bloque va a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Lamentablemente no está el concejal Worschitz que es el representante de nuestro bloque en la Comisión de Obras y Rodolfo lo votó. Respeto del tema, la verdad que lo desconozco pero sí conozco el otro tema que planteó Artime. Yo era presidente de la Comisión de Obras Públicas cuando se dijeron una cantidad enorme de barbaridades respecto de la firma Toledo que nos había pedido la compensación con una manzana de enfrente; en realidad Toledo iba a hacer un supermercado, nos reunimos con los arquitectos y para él era una locura dejar en ese lugar el 40% libre porque necesitaba ocupar todo el terreno y lo compensamos con una manzana enfrente, que la verdad está en un estado bastante lamentable hoy en día, habría que obligarlo a que la compensación le sirva a la ciudad de Mar del Plata. ¿Pero si se lo dimos a Toledo, por qué no se lo vamos a dar a esta gente? Porque la ley 8912 es de imposible cumplimiento en la ciudad de Mar del Plata, lo sabemos todos. Yo les pido a los concejales que se metan en Internet y miren el plano en el centro de la ciudad, ¿dónde está el 40%?, no está. No se puede hacer una ley como la 8912 para toda la provincia de Buenos Aires cuando desde el punto de vista del desarrollo urbano no es lo mismo el conurbano bonaerense que la ciudad de Mar del Plata. Entonces, dado que el representante de nuestro bloque en la Comisión de Obras, supongo que teniendo este criterio de por qué sí a Toledo y no a este particular, cuál es la diferencia o el impacto terrible que tiene en esa zona, vamos a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Yo voté también este proyecto y más allá que respeto lo que dice el concejal Artime, verdaderamente la historia de las compensaciones ha sido a la inversa. Normalmente la compensación la pide el iniciador que ve imposibilitado de llevar adelante su proyecto porque tiene que ocupar una parte de su espacio privado y por eso solicita la compensación.

Así fue con Toledo; a Toledo no le dijimos “haría falta una plaza en tal lado, hagan un supermercado de una manzana así compensan”. No, en realidad vino con el proyecto del supermercado y después dijimos “qué pueden compensar para evitar ese 40% de más que ustedes están ocupando. Este caso es similar y por supuesto que hay diferencias de valores de precios (no es lo mismo el valor en el barrio Ameghino que en Güemes) pero por eso también hay diferencias en las superficies de compensación: en un caso utiliza 150 metros propios y en el otro lado compensa con una parcela de 1419 m² y con 1.150 metros cuadrados para la apertura de una calle, que es de uso público. Con lo cual estamos compensando un mayor uso privado con beneficio para el usuario público, para la generalidad de la ciudadanía. También es cierto que más allá de que es un tema de discusión, si nosotros en muchos lugares de la ciudad tenemos por encima ese 40% que en teoría la ley establece que debería ser libre, y pese a tenerlo ocupado, no hemos tenido compensaciones. En este caso, previo a la ocupación, muchos ocupan y luego pagan una multa; esta persona viene, presenta un proyecto, solicita autorización, ofrece una compensación determinada y en definitiva el Concejo determina si le parece razonable o no. Pero me parece que como concepto es razonable y me parece que desde el lado del iniciador también es bueno que se busque la vía legal para realizar algo y no como tantos otros en la ciudad que han ocupado y luego pagaron una multa.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, ampararse en la ilegalidad, es ser ilegal. Si nosotros decimos que ilegalmente hay una gran cantidad de superficies que superan el 40%, por eso vamos a autorizar esto, estamos cayendo en la misma ilegalidad un poco más ajustada a Derecho porque la aprueba el Concejo. Independientemente de eso, una compensación se interpreta jurídicamente como un cambio de cosas de un mismo valor, canje de cosas de un mismo valor. Y es cierto que son 1.400 m² por 150 m² pero cuando uno va al valor económico se encuentra con que esos 1.400 m² valen menos de la mitad que el negocio que se plantearía en la calle Güemes generaría por metros cuadrado de construcción, estaría cotizado en dólares en la calle Güemes. Entonces no existe una compensación legítima de iguales valores. Vale aclarar que la ley a que se hace referencia es del año '77, cuestionar hoy una ley del año '77 tendríamos que cuestionarlo con los legisladores para que la modifiquen, la aggiornen o tomen alguna medida porque estamos hablando del año '77, para que no tenga alcance en Mar del Plata nos acordamos un poco tarde, pasaron unos cuantos años. Por último, señor Presidente, y fundamentando el voto en contra de este bloque, básicamente no se ha tenido en cuenta el impacto urbanístico que va a tener esa obra en la calle Güemes. Cuando uno habilita un taller mecánico en cualquier barrio se le pide el acuerdo de los vecinos; en este caso ni siquiera se ha tenido en cuenta cuál es la opinión de los vecinos en cuanto a ampliar una obra de este tipo y hacer lo que se pretende hacer. Basados en esto, este bloque decidió votar en contra este expediente. Quise hacer estas aclaraciones porque inclusive en oportunidad de estar en la Comisión de Obras del Concejo Deliberante el Director de Ordenamiento Territorial, estas compensaciones tienen que ser aprobadas por la provincia, expresé claramente que ninguna de las Ordenanzas de compensación elevadas por el Concejo Deliberante a la provincia de Buenos Aires habían sido aprobadas. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, para resaltar que la compensación para poder ocupar FOS no es de las excepciones que muchas veces se tratan en este recinto; de hecho, del '83 en adelante, creo que no se han aprobado más de dos o tres y además con lo que acaba de decir el concejal Alonso, que luego no han sido apoyadas o legalizadas por la provincia de Buenos Aires. De hecho, cuando vino el Director de Ordenamiento Territorial a la Comisión para que argumentara sobre esta cuestión, la verdad es que no nos dio ninguna garantía de que esto que se podría votar luego sería avalado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Hay proyectos de arquitectura que se pueden desarrollar de cualquier forma, a lo mejor obviamente que era muy difícil para el supermercado Toledo poder desarrollar en una manzana un supermercado con la forma que dice el Código, que nosotros además no estamos de acuerdo ni con la ley 8912 ni con el Código, pero estamos hablando de otra cosa. Es muy difícil desarrollar una superficie que se extiende mucho en horizontal y no en altura con un agujero en el medio como marca el Código, que es el pulmón de manzana; es imposible desarrollarlo de esa manera y por eso surgen las compensaciones. Acá de lo que estamos hablando es de locales comerciales que la única necesidad que tienen –de última- es agregar un local más, pero no le hace a la inviabilidad del proyecto de arquitectura, es absolutamente viable ese proyecto. Por otro lado cuando fue lo de Toledo, es cierto lo que caricaturiza de alguna manera Malaguti, no es que el Municipio salió a buscar un supermercado para poder tener los terrenos, pero hubo un trabajo de coordinación inclusive hasta con el Concejo Deliberante, si era enfrente, que fuera una plaza, que el impacto lo tuviera en el barrio, hubo un trabajo de coordinación entre el Ejecutivo, el Concejo, los emprendedores y entonces se llegó a ese resultado, que obviamente hoy en la realidad no es el mejor como decía el concejal Salas, eso debería estar mejor cuidado y debería ser realmente una plaza. Pero se manejó de otra manera, no se presentó con este tipo de argumento que se presentan ahora diciendo que ese terreno – además de las dudas que bien dice Alonso que no dan los números- no se argumenta seriamente por qué es tan estratégico ese terreno, para qué le sirve a la Municipalidad ese terreno, qué es lo que va a tener. Lo de Toledo si bien dio malos resultados en la realidad, pero estaba claro que era un terreno enfrente de Toledo con el uso de una plaza; como bien dice el concejal Salas y lo comparto, habría que haber asegurado de alguna manera que el que compensa luego tenga el mantenimiento de ese terreno que compensa. Pero acá estamos hablando de un caso absolutamente diferente. Estamos hablando de hacer una excepción a una ley provincial como es la 8912, sin la seguridad de que el gobierno de la provincia de Buenos Aires lo va a avalar nada más que para que un persona en vez de hacer seis locales pueda hacer siete. ¿Cuál es la conveniencia que justifica una compensación en una ley provincial, que se han hecho excepciones en veinte años nada más que en dos oportunidades? ¿Qué es lo que justifica que ésta sea la tercera?

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, he aprendido después de tantos años que lo que uno debe tener es objetividad. En ese sentido, hay cosas que no las entiendo. En la Comisión de Obras estaban Artime, Coria, Malaguti, Worschitz y Salvador, se abstuvieron Coria, Salvador y Artime. Si hubieran votado en contra no salía, si había dos votos nada más, ¿para qué se abstuvieron si tenían tan clarito este tema? Además no voy a permitir que el concejal Alonso hable de ilegalidad, acá no hay ilegalidad. Si me conociera de más años sabría que siempre estuve en contra de la 8912 y hay votados proyectos de Resolución donde le pedimos a los legisladores de la provincia de Buenos Aires que reformulen la 8912 porque es de imposible aplicación en la ciudad de Mar del Plata. Si este tema de la compensación está tan claro y este elemento que vuelca Alonso de que la compensación no es válida, yo, señor Presidente, como realmente no tengo ningún interés al respecto, ni sabía este expediente, voy a pedir la vuelta a Comisión, a ver si se creen que estamos en la ilegalidad. ¿Qué ilegalidad? Cuando le dimos la compensación a Toledo también se hablaba de ilegalidad. Cada vez que hacemos una excepción es ilegalidad, hay una ley y un Código de Ordenamiento Territorial que no las permite. Hay una ley del año '77, que está absolutamente perimida y que desde el Concejo Deliberante hace muchísimos años que decimos que la tienen que cambiar y nuestros legisladores no la cambian. ¿Qué podemos hacer desde acá? Hay un proyecto del año '96 que presenté para que se reformule el Código de Ordenamiento Territorial, no se reformuló. Esa sí es una responsabilidad del Departamento Ejecutivo; llamar a urbanistas y decir "esta es la ciudad que queremos, vamos a avanzar en este sentido". Recién ahora a través del Plan Estratégico se está haciendo algo. Lo más cómodo sería no votar más excepciones, total, paramos el desarrollo urbano de la ciudad, alguien quiere poner un kiosco en Luro al 10.000 y no lo puede poner. Más allá de lo que la gente piensa, como tenemos una responsabilidad, levantamos la mano. Ahora, en este caso, donde está tan claro y hay tantas dudas, volvámoslo a Comisión; la verdad es que el expediente lo acabo de ver, por eso lo pedí. Pedimos que en las Comisiones estos temas los traten con un poco más de profundidad; lamentablemente no sé qué le pasó a mi compañero Rodolfo Worschitz que lo votó afirmativamente, pero si está tan claro para los demás voy a pedir la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Dos cuestiones, señor Presidente. La primera, si están todos de acuerdo, acompañar la propuesta del concejal Salas de que vuelva a Comisión el expediente. La segunda, aclararle al concejal Salas por su intermedio que en ningún momento me referí, cuando dije "ilegalidad", a alguna actitud que haya tomado el concejal Salas, al contrario. Simplemente a la referencia del concejal Malaguti cuando decía que con el Google uno baja y mira que la mayoría de las propiedades tienen ocupados ese 40%, decía que ampararse en la ilegalidad que cometen aquellos que ocupan más del 40% sería entrar en la ilegalidad también. Pero nunca jamás se me ocurriría tratar de ilegal al concejal Salas, mucho menos al concejal Malaguti ni a ninguno de los integrantes de este Cuerpo. Esa era la aclaración y acompañar la vuelta a Comisión propuesta por el concejal Salas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Artime.

Sr. Artime: Acompañar la vuelta a Comisión y en cuanto a la seriedad con que se va a tratar el tema en la Comisión de Obras, quiero avisarle al concejal Salas que los integrantes de la Comisión de Obras tratamos todos los temas con seriedad y que si tiene alguna vocación por ser termómetro de la seriedad o no del resto de los concejales le podemos asegurar que se va a sentir orgulloso de cómo el resto de los concejales va a tratar este tema. Lo vamos a hacer sentir orgulloso, concejal Salas.

-Siendo las 13:35 reingresa el concejal Worschitz.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Si dije "seriedad" me disculpo, pero digo que con la claridad de concepto que tiene Marcelo Artime, arquitecto, presidente de la Comisión de Obras, tiene claro totalmente que esto había que votarlo en contra, que es perjudicial para la ciudad y se abstuvo. Eso es lo que digo, no digo que no se tratan los temas con seriedad; lo sé, lo conozco a Artime y sé lo serio que es, pero la verdad no se entiende por qué con el énfasis que pone respecto de que esto tiene un impacto muy negativo, se abstuvo. En otros casos, yo sé que hay gente que es fundamentalista y dice "yo no voy a votar ninguna excepción", bueno, es una actitud. Pero en el caso de Artime no es así, Artime ha tenido una actitud absolutamente distinta, es eso nada más, no es un problema de seriedad.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, yo no voy a acompañar la vuelta a Comisión de este expediente. Lo volvimos a Comisión dos veces y si el análisis que hemos hecho la mayoría de los concejales es que la compensación no es beneficiosa, digámoslo y archivémoslo. Me parece que es lo más sano, porque si no, lo mandamos a la Comisión y en ella después tenemos a los interesados que vienen a preguntar qué pasa con el expediente, si lo van a probar o no, ¿para qué someternos todos que los interesados estén preguntando y además no darles en definitiva una respuesta a un particular que hace más de un año que inició el expediente? Si lo inició hace un año y nosotros creemos que no hay que votarlo, simplemente votemos en contra, lo archivamos y terminamos el tema. Me parece que seguir mandándolo a Comisión cuando la mayoría ha entendido que no es beneficioso es no actuar con buena fe con el propietario que presenta un proyecto y pretende tener una respuesta en función de ese proyecto. Si entendemos que no es razonable y está en nuestras facultades decir que no, digamos que no, archivémoslo y que busque hacer otra cosa.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Propongo la vuelta a Comisión, señor Presidente. No hay por qué archivarlo, nosotros ahora tenemos dudas, yo no las tenía antes, entonces pido la vuelta a Comisión del expediente, que no significa el archivo. Lo vamos a volver a discutir con mucha seriedad en la Comisión de Obras.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Para expresar mi voto negativo, señor Presidente.

Sr. Presidente: Solicito a los señores concejales se sirvan marcar el voto de los que están a favor de la vuelta a Comisión: rechazada. Concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, para solicitar la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: rechazado.

- 9 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. EL ESTABLECIMIENTO
DE VÍAS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS CON
CARGA PARA EL INGRESO Y EGRESO AL PARTIDO
(expte. 2045-AM-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**INCORPORANDO UN INCISO AL ARTÍCULO 5º DE LA
ORDENANZA 10.870, REFERENTE A LAS MISIONES
Y FUNCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
DEFENSA CIVIL
(expte. 2215-AM-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL MÉRITO CIUDADANO
A LA SRA. GLADYS NOEMÍ LUGEA, EN RECONOCIMIENTO
A SU DESEMPEÑO EN EL CAMPO DE LAS ARTES Y
LA EDUCACIÓN
(expte. 1481-EF-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO A LOS SRES. DANIEL MOSCUZZA Y
MARIO ALIJA A ADOPTAR UN PLANO LÍMITE Y UN F.O.T.
ESPECÍFICO EN PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE
OBRA UBICADA EN LA RIOJA 2075
(expte. 1498-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Hourquebié.

Sra. Hourquebié: Para expresar mi voto negativo, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general: aprobado por mayoría. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 7º, aprobados; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los concejales Abud, Hourquebí, Lobato y Roca.

- 13 -

FACULTANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE HOCKEY SOBRE CÉSPED PARA OTORGAR EL USO DE LA OFICINA UBICADA EN EL VELÓDROMO DEL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES “TEODORO BRONZINI”
(expte. 1531-D-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 14 -

AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON “PINTURERÍAS OCÉANO” PARA IMPLEMENTAR CURSOS DE PINTOR DE OBRA EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL
(expte. 1552-D-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 15 -

FACULTANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BOCHÓFILOS Y TEJO PARA OTORGAR USO DE INMUEBLE EN EL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES “TEODORO BRONZINI”
(expte. 1567-D-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL MÉRITO CIUDADANO A LOS DEPORTISTAS MARPLATENSES QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS DE RÍO DE JANEIRO 2007
(expte. 1600-EF-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

CONVALIDANDO CONVENIO 19/07 SUSCRITO ENTRE LA MGP Y EL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL “MÁS Y MEJOR TRABAJO”
(expte. 1606-D-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 18 -

CONVALIDANDO PROTOCOLOS ADICIONALES A ACUERDOS SUSCRITOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD, ORGANISMOS ESTATALES Y PRIVADOS
(expte. 1608-D-07)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Brahim.

Sra. Brahim: Señor Presidente, voy a solicitar mi abstención porque cuando se prepararon estos convenios yo estaba a cargo de la Secretaría de Educación.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de la concejal Brahim: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos, en general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 19 -

**CONVALIDANDO PROTOCOLO ADICIONAL Nº 6 AL
CONVENIO SUSCRITO POR LA MGP, LA SECRETARÍA
DE EMPLEO Y LA ASOCIACIÓN TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE MAR
DEL PLATA
(expte. 1609-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Brahim.

Sra. Brahim: Por los mismos fundamentos que en el anterior, solicito mi abstención.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de la concejal Brahim: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 20 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN LA MÉRITO CIUDADANO
AL SEÑOR RICARDO ROUDE, POR LA LABOR DESEMPEÑADA
EN EL ÁREA DE LA DIRIGENCIA DEPORTIVA DEL SQUASH
(expte. 1622-EF-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**CONDONANDO DEUDA QUE EN CONCEPTO DE TASA
POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE
LA VÍA PÚBLICA REGISTRA INMUEBLE PROPIEDAD
DEL SR. HUGO ARGENTINO LÓPEZ
(expte. 1652-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO AL SR. EUGENIO CORTÉS A REALIZAR
TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE SERVICIO DE
EXCURSIÓN Nº 2 A FAVOR DE SU HIJA, ANDREA CORTÉS
(nota 141-C-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**EXCEPTUANDO A LA ASOCIACIÓN FILANTRÓPICA “POR
AMOR A LOS NIÑOS” DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
EN LOS ARTÍCULOS 4º, 5º Y 9º DE LA ORDENANZA 5030 PARA
LA EMISIÓN DE LA RIFA DE LA INSTITUCIÓN
(nota 172-A-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**ESTABLECIENDO SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LA
CALLE POSADAS ENTRE AVDA. FORTUNATO DE
LA PLAZA Y MOISÉS LEBENSOHN
(nota 190-A-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 25 -

DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES (expte. 1384-DP-06 y otros)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un único artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

CONVOCANDO A AUDIENCIA PÚBLICA PARA ABORDAR PROBLEMÁTICA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, LA INFLUENCIA DEL ACTUAL C.O.T. Y SUS POSIBILIDADES DE ACTUALIZACIÓN (expte. 2255-AM-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA TEMÁTICA “POLÍTICA DE PRESERVACIÓN PATRIMONIAL DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON” (expte. 1454-EF-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 28 -

REITERANDO EN TODOS SUS TÉRMINOS LA COMUNICACIÓN C-2865 DONDE SE SOLICITABA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA LÍNEA 594, QUE COMUNICABA EL CEMENTERIO PARQUE CON EL PUERTO DE MAR DEL PLATA (expte. 1654-C-05)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS (expte. 1626-MBK-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 30 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. EDITE Y PUBLIQUE EL TEXTO ORDENADO DE LA ORDENANZA FISCAL 2007 (expte. 1627-FV-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) “Expediente 1280-D-07: Dos despachos: 1. Ordenanza: Autorizando al DE a firmar un convenio con Colgate Palmolive S.A. 2. Comunicación: Solicitando revisión diagnóstica de la salud bucal de los niños. Expediente 1601-EF-07: Ordenanza: Creando el Consejo Asesor del Deporte Social. Expediente 1612-EF-07: Comunicación: Solicitando instalación de luminarias en la Av. Martínez de Hoz y acceso al puente de la Av. F. De la Plaza. Expediente 1615-AM-07: Resolución: Expresando reconocimiento al emprendimiento "Torre Cefira". Expediente 1636-D-07: Ordenanza: Aceptando la transferencia de un vehículo autorizada por el Ministerio de Salud. Expediente 1647-EF-07: Ordenanza: Autorizando a la Asoc. Pro Ayuda al Animal Abandonado a ocupar un espacio público. Expediente 1648-D-07: Ordenanza: Convalidando convenio marco referido a la obra Etapa 1 Programa de Iluminación Av. Martínez de Hoz, entre J.B. Justo y Racedo Expediente 1650-D-07: Ordenanza: Autorizando al señor Angel Sánchez a habilitar una unidad para prestar servicio como auto rural. Expediente 1677-MBK-07: Ordenanza: Estableciendo el programa "Multa de Conciencia". Expediente 1687-V-07: Ordenanza: Autorizando al D.E. a conceder a la Asoc. de Fomento Fray Luis Beltrán un régimen especial de regularización de deudas. Nota 183-C-07: Ordenanza: Autorizando a Cerenil a instalar un módulo de trabajo en San Martín y Córdoba”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 31 -

**DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: AUTORIZADO AL D.E.
A FIRMAR CONVENIO CON “COLGATE PALMOLIVE S.A.”
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO REVISIÓN DIAGNÓSTICA
DE LA SALUD BUCAL DE LOS NIÑOS
(expte. 1280-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:45 reingresan los concejales Pulti y Coria y se retira el concejal Artime.

- 32 -

**CREANDO EL CONSEJO ASESOR DEL DEPORTE SOCIAL
(expte. 1601-EF-07)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Di Julio.

Sra. Di Julio: Señor Presidente, el proyecto que tenemos en este momento en tratamiento lo que busca es que sean los representantes vecinales, los representantes de las entidades deportivas o recreativas vecinales los que lleven adelante las políticas deportivas del Ente. Lo que se busca es que esté integrado por representantes de todos los barrios, que se agruparán en zonas (que ya lo están haciendo) para elegir a sus representantes y estos representantes tengan un ida y vuelta entre lo que es el EMDer con las mismas representaciones barriales. También van a tener que llevar adelante lo que son los fondos que va a tener este Consejo Asesor y serán quienes decidan en qué se invertirá la plata que se destina al deporte social dentro del Ente. Lo que estamos pidiendo también es un par de modificaciones. Una al artículo 2º, porque estamos incluyendo, tal como lo planteamos al principio, que se incorporen no solamente las asociaciones vecinales de fomento sino que también esté integrado por entidades y organismos no exclusivamente deportivos pero que sí estén registrados en el Ente; la modificación final consta en Secretaría. Y que se retire del artículo 4º el inciso a) que afectaba fondos del transporte para incrementar el Fondo del Deporte Social.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: En realidad, lo que estaba solicitando es la vuelta a Comisión. Es un tema que como bien dice la concejal Di Julio es un tema importante para la ciudad pero me llama la atención que un tema de estas características no haya pasado por las Comisiones que tenía que pasar. Nosotros no lo hemos tratado, no ha llegado a Legislación, donde yo soy parte, nosotros sí realizamos en su momento una jornada de trabajo sobre deporte que nos interesaba poner opinión sobre este tipo de definiciones, que me parece que son importantes. No entiendo cuál es la urgencia y por qué no pasó por las Comisiones que debería pasar; me parece que el tema es pase por las Comisiones que corresponde y trabajarlo desde los distintos bloques políticos con la mirada de todos los bloques especialmente si queremos hacer que este tema tenga la entidad y fortaleza que debería tener. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, el Bloque de Acción Marplatense respalda el pedido que hace la concejal Roca. Nos parece que es un programa que se establece a partir del Consejo Asesor donde se cambia la política del deporte social, que justamente requiere de un debate y, por ende, que haya un consenso mayoritario de todos los sectores políticos que componen el Concejo Deliberante. De hecho, hemos hablado que va a haber el cambio de dos fondos; ni más ni menos que el Fondo del Transporte,

que es un fondo que estuvo en discusión muchos años y que realmente ha merecido críticas si realmente el mismo se utilizaba o no para el fin al que había sido destinado y que sin pasar por la Comisión de Hacienda, solamente por la de Deportes, de golpe va a ser modificado. Por otro lado, si habría un ente municipal que por lo menos desde el Bloque de Acción Marplatense no nos merece la confianza para darle ningún tipo de carta blanca, justamente es al EMDeR, un lugar donde permanentemente ... recordemos que ya fueron echadas dos cúpulas, dos directorios por hechos de corrupción y que justamente están todavía en la justicia gente que suma entre 8 y 10 procesados entre las dos cúpulas. Si no hay como para dar una carta blanca y para mirar con lupa, es algo que se maneje desde el EMDeR, señor Presidente. Por lo cual el Bloque de Acción Marplatense nos parece que todavía esto ... de hecho por algo la Secretaria del Concejo Deliberante y todos de acuerdo cuando damos el giro a las Comisiones, habíamos decidido que pase por tres Comisiones y no solamente con la aprobación de Deportes. Por lo expuesto, señor Presidente, el Bloque de Acción Marplatense pide que vuelva a las Comisiones que este mismo Concejo Deliberante había decidido oportunamente.

Sr. Presidente: Concejal Di Julio.

Sra. Di Julio: Solamente para hacer una aclaración. El día en que en el EMDeR se convocó a una reunión para hablar del Consejo Asesor del Deporte Social, ella estaba invitada y como no pudo asistir asistió su secretaria y allí es donde se habló de la creación de este Consejo. Me parece que esta gestión del EMDeR ha dado muestras de la amplitud, de la apertura que tienen y la urgencia es porque son las asociaciones vecinales las que quieren que esto se termine de organizar lo antes posible y está necesitando esta reglamentación. Sólo por eso.,

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión: rechazado. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con las modificaciones propuestas por la concejal Di Julio. Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Una consulta, señor Presidente. ¿Cómo se compusieron los dos tercios en la votación?

Sra. Secretaria: Los dos tercios los alcanzaría con doce votos; tiene trece a favor.

Sr. Pulti: Trece a favor. ¿Y cuántos en contra?

Sra. Secretaria: Seis.

Sr. Pulti: Está bien.

- 33 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN AVDA. MARTÍNEZ DE HOZ Y
ACCESO AL PUENTE DE LA AVDA. FORTUNATO DE LA PLAZA
(expte. 1612-EF-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO
"TORRE CEFIRA"
(expte. 1615-AM-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ACEPTANDO LA TRANSFERENCIA DE UN VEHÍCULO
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD
(expte. 1636-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN PRO AYUDA AL ANIMAL
ABANDONADO A OCUPAR UN ESPACIO PÚBLICO**

(expte. 1647-EF-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º y 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO CONVENIO MARCO REFERIDO A LA OBRA "ETAPA 1 PROGRAMA
DE ILUMINACIÓN AVDA. MARTÍNEZ DE HOZ ENTRE JUAN B. JUSTO Y RACEDO"
(expte. 1648-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL SR. ANGEL SÁNCHEZ A HABILITAR UNIDAD
PARA PRESTAR SERVICIO COMO AUTO RURAL
(expte. 1650-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO EL PROGRAMA "MULTA DE CONCIENCIA"
(expte. 1677-MBK-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D.E. A CONCEDER A LA ASOC. DE FOMENTO
FRAY LUIS BELTRÁN UN RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN
DE DEUDAS
(expte. 1687-V-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con la abstención del concejal Malaguti.

- 41 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A CERENIL A INSTALAR UN MÓDULO
DE TRABAJO EN SAN MARTÍN Y CÓRDOBA
(nota 183-C-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 13:55

María Cristina Targhini
Secretaria

Luis Osvaldo Rech
Presidente

A P E N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-12474: Incorporando el inciso h) al artículo 3º de la Ordenanza 17.669 -Comisión de Trabajo para la Seguridad Comunitaria- (Sumario 6)
- O-12475: Encomendando al D.E. el establecimiento de vías de circulación de vehículos con carga para el ingreso y egreso al Partido. (Sumario 9)
- O-12476: Incorporando un inciso al artículo 5º de la Ordenanza 10.870, referente a las misiones y funciones de la Junta Municipal de Defensa Civil. (Sumario 10)
- O-12477: Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" a la Sra. Gladys Noemí Lugea, en reconocimiento a su destacado desempeño en el campo de las artes y la educación. (Sumario 11)
- O-12478: Autorizando a los Sres. Daniel Moscuza y Mario Alija a adoptar un plano límite y un F.O.T. específico en el proyecto de ampliación de la obra ubicada en La Rioja 2075. (Sumario 12)
- O-12479: Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la "Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped" para otorgar el uso de la oficina ubicada en el Velódromo - Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini". (Sumario 13)
- O-12480: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio de colaboración con "Pinturerías Océano" destinado a implementar cursos de Pintor de Obra en las Escuelas Municipales de Formación Profesional. (Sumario 14)
- O-12481: Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la "Asociación de Jubilados y Pensionados Bochófilos y Tejo" para otorgar uso de inmueble ubicado en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini". (Sumario 15)
- O-12482: Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" a los deportistas marplatenses que participaron en los Juegos Panamericanos y Juegos Parapanamericanos Río de Janeiro 2007. (Sumario 16)
- O-12483: Convalidando el Convenio nº 19/07 suscripto entre esta Comuna y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en el marco del Plan Integral "Más y Mejor Trabajo". (Sumario 17)
- O-12484: Convalidando Protocolos Adicionales a Acuerdos suscriptos entre la Municipalidad, organismos estatales y privados. (Sumario 18)
- O-12485: Convalidando Protocolo Adicional nº 6 al Convenio suscripto por la Municipalidad, la Secretaría de Empleo y la Asociación Tecnológica de la Información y la Comunicación de Mar del Plata. (Sumario 19)
- O-12486: Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" al Sr. Ricardo Roude, por su extensa e importante labor desempeñada en el área de la dirigencia deportiva del squash. (Sumario 20)
- O-12487: Condonando deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública registra inmueble de propiedad del señor Hugo Argentino López. (Sumario 21)
- O-12488: Autorizando al Sr. Eugenio Cortés a realizar la transferencia de la licencia de servicio de excursión nº 2 a favor de su hija Andrea Cortés. (Sumario 22)
- O-12489: Exceptuando a la Asociación Filantrópica Por Amor a los Niños del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza 5030 para la emisión de la rifa de la institución. (Sumario 23)
- O-12490: Estableciendo el sentido de circulación de la calle Posadas entre la Av. Fortunato de la Plaza y Moisés Lebensohn. (Sumario 24)
- O-12491: Autorizando al DE a firmar un convenio con Colgate Palmolive S.A. (Sumario 31)
- O-12492: Creando el Consejo Asesor del Deporte Social. (Sumario 32)
- O-12493: Aceptando la transferencia de un vehículo autorizada por el Ministerio de Salud. (Sumario 35)
- O-12494: Autorizando a la Asoc. Pro Ayuda al Animal Abandonado a ocupar un espacio público. (Sumario 36)
- O-12495: Convalidando convenio marco referido a la obra Etapa 1 Programa de Iluminación Av. Martínez de Hoz, entre J.B. Justo y Racedo (Sumario 37)
- O-12496: Autorizando al señor Angel Sánchez a habilitar una unidad para prestar servicio como auto rural. (Sumario 38)
- O-12497: Estableciendo el programa "Multa de Conciencia"- (Sumario 39)
- O-12498: Autorizando al D.E. a conceder a la Asoc. de Fomento Fray Luis Beltrán un régimen especial de regularización de deudas. (Sumario 40)
- O-12499: Autorizando a Cerenil a instalar un módulo de trabajo en San Martín y Córdoba. (Sumario 41)

Resoluciones:

- R-2452: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires mantenga la propuesta de mando unificado y solicitando se acelere la designación de nuevos efectos y provisión de equipamiento para sostener la presencia de más efectivos en calle (Sumario 6)
- R-2453: Dirigiéndose a las fuerzas de seguridad de la Provincia de Buenos Aires a fin de solicitarles protección a los familias de víctimas del delito de Mar del Plata. (Sumario 6)
- R-2454: Expresando reconocimiento al emprendimiento "Torre Cefira". (Sumario 34)

Decretos:

- D-1316: Disponiendo archivo de diversos expedientes (Sumario 25)
- D-1317: Convocando a una Audiencia Pública para abordar la problemática de la industria de la construcción, la influencia del actual C.O.T. y sus posibilidades de actualización. (Sumario 26)
- D-1318: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar la temática "Política de Preservación Patrimonial del Partido de General Pueyrredon".(Sumario 27)

Comunicaciones:

- C-3176: Reiterando, en todos sus términos, la Comunicación C-2865, donde se solicitaba el restablecimiento del servicio de la línea de transporte n° 594 que comunicaba el Cementerio Parque con el Puerto de Mar del Plata. (Sumario 28)
- C-3177: Solicitando al D.E. informe respecto a la instalación de anuncios publicitarios. (Sumario 29)
- C-3178: Viendo con agrado que el D.E. edite y publique el texto ordenado de la Ordenanza Fiscal 2007. (Sumario 30)
- C-3179: Solicitando revisión diagnóstica de la salud bucal de los niños. (Sumario 31)
- C-3180: Solicitando instalación de luminarias en la Av. Martínez de Hoz y acceso al puente de la Av. F. De la Plaza. (Sumario 33)

INSERCIIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.474
NOTA H.C.D. Nº : 297 **LETRA** A **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Incorpórase el inciso h) al artículo 3º de la Ordenanza nº 17669, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 3º** .- Para el cumplimiento de su misión la Comisión de Trabajo para la Seguridad Comunitaria desarrollará las siguientes funciones:

h) Monitorear el resultado de las acciones propuestas por Resolución nº 2452 del Honorable Concejo Deliberante, sancionada el 23 de agosto de 2007.”

Artículo 2º .- Comuníquese , etc.-

- Sumario 9-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.475
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2045 **LETRA** AM **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, el establecimiento de vías de circulación de vehículos con carga para el ingreso y egreso al Partido, ya sea que se produzca por las Rutas nros. 2, 11, 88 ó 226, como así también para el tránsito interior de la ciudad. Asimismo, determinar zonas vedadas para su circulación.

Artículo 2º .- Los vehículos mencionados en el artículo anterior, se registrarán por lo dispuesto en la Ordenanza 9190.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.476
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2215 **LETRA** AM **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Incorpórase como inciso l) del artículo 5º de la Ordenanza 10870, referida a la Junta Municipal de Defensa Civil, el siguiente texto:

"**Artículo 5º**.- Este organismo técnico tendrá las siguientes misiones y funciones:

a) ...

- l) Organizar simulacros de posibles catástrofes naturales o siniestros (caída de aviones, choques de trenes, incendios de edificios, búsquedas y rescates en general, accidentes con materiales peligrosos, etc.) con el objetivo de poder mejorar las acciones a desarrollarse en el hipotético caso de que se produzcan realmente.
 Implementar un programa anual de simulacros de posibles catástrofes naturales o siniestros, cuyo objetivo sea evaluar la efectividad de los medios disponibles de respuestas ante una situación de emergencia."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.477
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1481 **LETRA** EF **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase la "Distinción al Mérito Ciudadano" a la señora Gladys Noemí Lugea, en reconocimiento a su destacado desempeño en el campo de las artes y la educación, como así también en proyectos solidarios en el ámbito de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Entréguese copia de la presente a la señora Gladys Noemí Lugea en un acto a realizarse al efecto en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.478

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1498

LETRA

D

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a los señores Daniel Angel Moscuza y Mario Celso Alija a adoptar un plano límite de 24,74 m. y un F.O.T. de 4,73, conforme a planos de construcción glosados de fs. 2 a 4 del Expte. nº 4277-9-07 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1498-D-07 del H.C.D.), en el proyecto de ampliación de obra en curso del edificio de tipología edilicia "entre medianeras", destinado a "Local Comercial y Oficinas", en el predio ubicado en la calle La Rioja nº 2075, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 72, Parcela 11 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Aprobación de planos y permisos de construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 6º .- Previo a la aprobación definitiva de la documentación técnica, el Departamento Ejecutivo procederá a la inspección del lugar realizando el acta de constatación respectiva y de corresponder, dará intervención al Juzgado de Faltas.

Artículo 7º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.479

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1531

LETRA

D

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación, a suscribir un convenio con la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped (A.A.M.H.), por medio del cual se otorga permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina ubicada en el Velódromo - Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", que forma parte de la presente como Anexo I y al croquis del Anexo II.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

ANEXO I

CONVENIO

Entre el ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, representado en este acto por su Presidente, C.P.N. SERGIO FABIAN FARES, D.N.I. n° 17.741.279 con domicilio en la calle de los Jubilados s/n° Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante EL EMDER, por una parte y la ASOCIACIÓN AMATEUR MARPLATENSE DE HOCKEY SOBRE CÉSPED (A.A.M.H.) representada en este acto por en su calidad de Presidente, quien acredita D.N.I..... constituyendo domicilio en la calle de la ciudad de Mar del Plata, por la otra, en adelante denominada LA ASOCIACION, han convenido en celebrar el presente convenio, el que se registró por las siguientes cláusulas, a saber:

PRIMERA: El EMDER de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza n° concede a la ASOCIACION, permiso precario de uso de la oficina sita en las instalaciones de la Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini" (conforme croquis del Anexo II que es parte integrante del presente) al único y exclusivo fin de ser utilizado como Oficina de la Entidad.-----

SEGUNDA: El permiso otorgado conforme la Cláusula PRIMERA, tendrá vigencia por el término de CUATRO (4) años, contados a partir de la fecha de la firma del presente y revestirá carácter precario pudiendo el EMDER, por razones de conveniencia y oportunidad, revocar el permiso otorgado, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de la ASOCIACION.-----

TERCERA: La ASOCIACION utilizará la oficina para su actividad específica, no pudiendo albergar, compartir o alquilar las mismas, bajo ninguna circunstancia, sin autorización por escrito del EMDER.-----

CUARTA: La ASOCIACION tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Mantener las instalaciones del edificio en buenas condiciones durante el período de vigencia del permiso, comprometiéndose a la reparación de los daños producidos por descuido o mala atención y uso de sus asociados.
- b) Controlar que el consumo de energía eléctrica, gas natural y agua corriente se realice de forma moderada.
- c) Contratar un seguro de cobertura comprensivo de daños a terceros o bienes de terceros.

QUINTA: Existiendo servicio de vigilancia contratado por el EMDER, éste no se responsabiliza por la pérdida o faltante de elementos, que puedan producirse, dado que las llaves de la oficina, quedan exclusivamente en manos de la ASOCIACION.--

SEXTA: Se establecen como causales de revocación del permiso de uso otorgado por el presente, las siguientes:

- a) Cambio de destino de las instalaciones cedidas.
- b) Cesión de la tenencia y/o transferencia del permiso.
- c) Intrusión de terceros.
- d) Abandono del espacio y/o de las instalaciones.
- e) Daños al edificio por acción u omisión en el uso o utilización de sus instalaciones.

SEPTIMA: Ante el requerimiento del EMDER, como para los supuestos de revocación del permiso, la ASOCIACION deberá proceder a la desocupación inmediata del inmueble, pudiendo el EMDER solicitar el auxilio de la fuerza pública en caso de necesidad.-----

OCTAVA: Para todos los efectos legales que pudieran derivar del presente, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Contencioso Administrativos del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, inclusive el federal, fijando sus domicilios legales en los ut supra consignados.-----

La ASOCIACION se obliga a asumir y abonar la totalidad de las costas y costos emergentes de cualquier proceso judicial que se promueva con motivo del presente convenio. Los firmantes declaran en forma expresa la plena validez de todas las notificaciones realizadas o a realizarse judicial y/o extrajudicialmente en los domicilios especiales arriba constituidos. La ASOCIACION deberá abonar el correspondiente sellado de ley, en su parte pertinente.-----

Previa lectura, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de de 2007. -----

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

N° DE REGISTRO : O-12.480

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1552

LETRA

D

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio de colaboración con Pinturerías Océano destinado a implementar cursos de Pintor de Obra, en las Escuelas Municipales de Formación Profesional dependientes de la Secretaría de Educación, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I**CONVENIO DE COLABORACION**

Entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, representada en este acto por el señor Intendente Municipal, Arq. Víctor Daniel Katz Jora, D.N.I. 13.764.364, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen n° 1627 de Mar del Plata, en adelante la Municipalidad y la empresa Pinturerías Océano, representada en este acto por el señor Edgardo César Muguerza, D.N.I. 11.990.136, con domicilio en Magallanes 3398 de la misma localidad, en adelante la Empresa, se ha dispuesto celebrar el presente convenio de colaboración según las cláusulas que seguidamente se detallan:

PRIMERA: La Secretaría de Educación implementará el Curso de "Pintor de Obra" en Escuelas de Formación Profesional, designando la Escuela pertinente de aplicación. -----

SEGUNDA: La Empresa donará la totalidad de los elementos y materiales didácticos e insumos necesarios para el desarrollo del curso que como máximo será dictado para veinte (20) alumnos. -----

TERCERA: Las escuelas brindarán la nómina de alumnos que se destaquen por sus promedios y condiciones personales para que la Empresa los incluya en su bolsa de trabajo, con el consentimiento de los interesados. -----

CUARTA: La actividad comenzará en el segundo cuatrimestre del año 2007 y será de trescientas (300) horas, como lo indican las disposiciones provinciales. -----

QUINTA: El presente tendrá vigencia para la realización de dos (2) cursos, pudiéndose repetir con el simple consentimiento de las partes. -----

SEXTA: En lo que hace a la puesta en marcha y ejecución del presente, actuará en nombre y representación de la Municipalidad de General Pueyrredon, el señor Secretario de Educación.-----

SEPTIMA: Para todos los efectos legales emergentes de la interpretación y/o ejecución del presente convenio, las partes constituyen domicilios legales en los sitios indicados precedentemente, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones y diligencias que allí se efectivicen. Asimismo, acuerdan someterse a la Jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mar del Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, inclusive el Federal. -----

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismos tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de de dos mil siete.

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.481

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1567

LETRA

D

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación –EMDER-, a suscribir un convenio con la "Asociación de Jubilados y Pensionados Bochófilos y Tejo", por medio del cual se otorgue permiso precario de uso del inmueble sito en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", de conformidad al convenio que como Anexo I forma parte de la presente y al croquis respectivo, Anexo II.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I**CONVENIO**

Entre el ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, representado en este acto por su Presidente, C.P.N. SERGIO FABIAN FARES, D.N.I. n° 17.741.279 con

domicilio en la calle de los Jubilados s/nº Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante EL EMDER, por una parte y la ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BOCHOFILOS Y TEJO representada en este acto por su Presidente,, quien acredita su identidad con D.N.I..... con domicilio en la calle del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", por la otra, en adelante denominada LA ASOCIACION, han convenido en celebrar el presente convenio, el que se regirá por las siguientes cláusulas, a saber:

PRIMERA: El EMDER de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza n° concede a la ASOCIACION, permiso precario de uso del inmueble sito en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini" para el fomento de las disciplinas deportivas específicas de dicha entidad, delimitado en el respectivo croquis.-----

SEGUNDA: El permiso otorgado conforme Cláusula PRIMERA, mantendrá su vigencia por el término de tres (3) años, contados a partir de la fecha de la firma del presente y revestirán carácter precario pudiendo el EMDER, por razones de conveniencia y oportunidad, revocar el permiso otorgado, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de la ASOCIACION.-----

TERCERA: La ASOCIACION utilizará las instalaciones para su actividad específica, no pudiendo albergar, compartir o alquilar las mismas, bajo ninguna circunstancia, sin autorización por escrito del EMDER.-----

CUARTA: La ASOCIACION tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Mantener las instalaciones del edificio en buenas condiciones durante el período de vigencia del permiso, comprometiéndose a la reparación de los daños producidos por descuido o mala atención y uso de sus asociados.
- b) Controlar que el consumo de energía eléctrica, gas natural y agua corriente se realice de forma moderada.
- c) Contratar un seguro de cobertura comprensivo de daños a terceros o bienes de terceros.

QUINTA: Existiendo servicio de vigilancia contratado por el EMDER, éste no se responsabiliza por la pérdida o faltante de elementos, que puedan producirse, dado que las llaves de la oficina, quedan exclusivamente en manos de la ASOCIACION.--

SEXTA: Se establecen como causales de revocación del permiso de uso otorgado por el presente, las siguientes:

- a) Cambio de destino de las instalaciones cedidas.
- b) Cesión de la tenencia y/o transferencia del permiso.
- c) Intrusión de terceros.
- d) Abandono del espacio y/o de las instalaciones.
- e) Daños al espacio por acción u omisión en el uso o utilización de sus instalaciones.

SEPTIMA: Ante el requerimiento del EMDER, como para los supuestos de revocación del permiso, la ASOCIACION deberá proceder a la desocupación inmediata por vía administrativa, con el concurso de la fuerza pública en caso de necesidad.-----

OCTAVA: Para todos los efectos legales emergentes del presente, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos Administrativos del Departamento Judicial Mar del Plata, renunciando desde ya a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. La ASOCIACION se obliga a asumir y a abonar la totalidad de las costas y costos emergentes de cualquier proceso judicial que se promueva con motivo del presente convenio. Los firmantes declaran en forma expresa la plena validez de todas las notificaciones realizadas o a realizarse judicial y/o extrajudicialmente en los domicilios especiales arriba constituidos. La ASOCIACION deberá abonar el correspondiente sellado de ley, en su parte pertinente.-----

Se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo cada parte un ejemplar en este acto, de lo que queda constancia a través de las siguientes firmas, en la ciudad de Mar del Plata, a losdías del mes de..... de 2007.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.482

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1600

LETRA

EF

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase la distinción al Mérito Ciudadano a los siguientes deportistas marplatenses, que participaron en representación de la ciudad, en distintas disciplinas de los Juegos Panamericanos y Juegos Parapanamericanos Río de Janeiro 2007:

JUEGOS PANAMERICANOS

DISCIPLINA

Atletismo	Jiménez, Mariano Fabián Figueroa, Santiago Garaventa, José Rodríguez, Valeria
Badminton	Bugallo Castro, Santiago
Ciclismo	Curuchet, Juan
Gimnasia Artística	Salomón, Florencia Domeneghini, Nadir Poliandri, María Sol Tarabini, Ayelen
Karate	Nievas, Francisco
Patín Carrera	Posada, Silvina Fernández, Damián Martínez, Rubén Bonnet, Melisa
Pesas	Burla, Emerson
Remo	Rosso, Cristián
Squash	Falcione, Antonella Valenzuela, Matías
Taekwondo	Boudy, Rocío
Tenis	Zeballos, Horacio
Tiro	Olivera Araus, Rafael Rodríguez, Andrea V.
Voleybol de Playa	Suárez Pablo

JUEGOS PARAPANAMERICANOS**DISCIPLINA**

Atletismo	Gómez, Cristian Walter Maldonado, Alejandro Cortajarena, Manuel F.
Fútbol 7	Bastías, Claudio Rodríguez, Gabriel García, Sebastián Mariano
Natación	Basualdo, Betiana Ramírez, Sebastián
Tenis de Mesa	Acosta, Gonzalo

Artículo 2º .- Entréguese copia de la presente a los deportistas distinguidos en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.483

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1606 **LETRA** D **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Convenio nº 19/07 suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon, representada por el señor Intendente Municipal Arq. Víctor Daniel Katz y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, representada por el Dr. Carlos Alfonso Tomada, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1606-D-07.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.484

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1608 **LETRA** D **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convaldase el Protocolo Adicional nº 2 al Acuerdo M.T.E. y S.S. nº 63/04, suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la Cámara Argentina de Industriales del Pescado, el Sindicato Obrero de la Industria del Pescado e Indupesa S.A.I.C. y F., cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Convaldase el Protocolo Adicional nº 3 al Acuerdo M.T.E. y S.S. nº 94/03, suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, la Federación de la Industria Naval Argentina, el Sindicato Argentino de Obreros Navales y Servicios de la Industria Naval de la República Argentina Seccional Mar del Plata, la Cámara de la Industria Naval Mar del Plata, la Escuela de Educación Técnica nº 1 y la Escuela Municipal de Formación Profesional nº 3, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo II.

Artículo 3º .- Convaldase el Protocolo Adicional nº 6 al Acuerdo M.T.E. y S.S. nº 91/03, suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines, la Federación Obrera Nacional de la Industria del Vestido y Afines, la Escuela Municipal de Formación Profesional nº 4 de Mar del Plata, la Escuela Municipal de Formación Profesional nº 7 de Batán, la Escuela Municipal de Formación Profesional nº 8 de Mar del Plata y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de Mar del Plata, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo III.

Artículo 4º .- Convaldase el Protocolo Adicional nº 6 al Convenio nº 61/04, suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, la Fundación Centro de Desarrollo Empresarial de Mar del Plata, el Centro de Constructores y Anexos y el Sindicato Obrero de la Industria Maderera de Mar del Plata, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo IV.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.485

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1609 **LETRA** **D** **AÑO** **2007**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convaldase el Protocolo Adicional nº 6 al Convenio M.T.E. y S.S. nº 31/05, suscripto por la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y la Asociación de Tecnología de la Información y la Comunicación de Mar del Plata (ATICMA), cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.486

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1622 **LETRA** **EF** **AÑO** **2007**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase la distinción al Mérito Ciudadano al señor Ricardo Roude, por su extensa e importante labor desempeñada en el área de la dirigencia deportiva del squash nacional e internacional.

Artículo 2º .- Entréguese copia de la presente al señor Ricardo Roude en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.487

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1652 **LETRA** **D** **AÑO** **2007**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública (actual Tasa por Servicios Urbanos), registra el inmueble propiedad del señor Hugo Argentino López, cuenta municipal n° 132019/4.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.488
NOTA H.C.D. Nº : 141 **LETRA** C **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Eugenio Cortés D.N.I. 7.944.144, titular de la licencia de servicio de excursión n° 2, a realizar la transferencia de la misma a favor de su hija Andrea Cortés D.N.I. 23.378.951.

Artículo 2º .- La beneficiaria mencionada en el artículo anterior conservará todos los derechos adquiridos oportunamente por el permisionario, con anterioridad a la promulgación de la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.489
NOTA H.C.D. Nº : 172 **LETRA** A **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exceptúase a la Asociación Filantrópica Por Amor a los Niños del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza 5030, con respecto a la titularidad y monto máximo de los premios correspondientes a la rifa de la institución, cuya aprobación se tramita por expediente 7728-9-07 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.490
NOTA H.C.D. Nº : 190 **LETRA** A **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Establécese el sentido de circulación de la calle Posadas, entre la Avda. Fortunato de la Plaza y M. Lebensohn, de NE a SO y de la calle M. Lebensohn, entre Edison y Posadas, de NO a SE.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo, a través del área competente, dispondrá la señalización necesaria a efectos de cumplimentar la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.491
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1280 **LETRA** D **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo, para el Programa de Salud Bucal denominado "Red de Sonrisitas", a firmar un Convenio con Colgate - Palmolive Argentina S.A. para implementar el Programa Educativo "Sonrisas Brillantes, Futuros Brillantes", en el ámbito de las Escuelas Primarias Municipales del Partido de General Pueyrredon, que forma parte de la presente como Anexo A.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1280-D-07.

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.492

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1601

LETRA

EF

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Créase el Consejo Asesor del Deporte Social, con carácter de órgano asesor del Ente Municipal de Deportes y Recreación, destinado a la formulación y control de ejecución de la política local en materia de promoción de la práctica del deporte social.

Artículo 2º .- El Consejo Asesor estará integrado por diez (10) miembros como mínimo y quince (15) como máximo y será presidido por el Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación. Dichos miembros serán representativos de diferentes zonas de la ciudad y se renovarán cada dos (2) años. Las zonas y los representantes serán acordados en reunión de las distintas representaciones barriales convocadas a tal fin.

Se integrará con representantes de las Asociaciones Vecinales de Fomento, clubes barriales y otras entidades barriales relacionadas con el deporte social, debidamente reconocidas por la Municipalidad de General Pueyrredon o el Ente Municipal de Deportes y Recreación, según corresponda.

Artículo 3º .- Serán funciones del Consejo Asesor del Deporte Social:

- Asesorar al Ente Municipal de Deportes y Recreación en la formulación de la política de promoción del deporte social.
- Formular y proponer planes para lograr la participación masiva de la población en actividades deportivas.
- Diseñar sistemas de estímulo y apoyo a niños, jóvenes y adultos que realicen actividades deportivas barriales en torneos y actividades organizados por el Ente.
- Intervenir en la recomendación de los estímulos, ayudas y subsidios que se financien con el Fondo de Promoción del Deporte Social.
- Impulsar medidas de complementación y coordinación de la actividad que realicen otros niveles del Estado, así como asociaciones profesionales, clubes, escuelas, asociaciones vecinales, profesorado de educación física y toda entidad que difunda la práctica del deporte social.
- Coordinar, en base a los recursos, las actividades requeridas en las diferentes zonas.
- Toda otra iniciativa o gestión tendiente al cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 4º .- Créase el Fondo de Promoción del Deporte Social que será administrado por el Ente Municipal de Deportes y Recreación y estará integrado por los siguientes recursos:

- Las partidas que se creen con destino al mismo fin.
- El producido de legados, donaciones y subsidios destinados a ese fin específico o sin cargo definido.
- Los porcentajes que se asignen en las ordenanzas respectivas sobre los cánones que ingresen por las concesiones de la infraestructura deportiva de propiedad municipal.

Artículo 5º .- El Fondo de Promoción del Deporte Social se destinará con exclusividad a financiar los gastos que deban afrontar aquellos niños, jóvenes y adultos que realicen actividades deportivas organizadas, coordinadas o que cuenten con la adhesión del Ente.

Artículo 6º .- El Departamento Ejecutivo reglamentará el funcionamiento interno del Consejo Asesor.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.493

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1636

LETRA

D

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la transferencia del vehículo R.O. 24043, marca Ford F 100, tipo Furgón, modelo 1995, dominio AKW 434, motor SLSH 11762, autorizada por Resolución 11112 n° 1481/06 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º .- Destínase el bien detallado en el artículo anterior a la Secretaría de Salud, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.494

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1647

LETRA

EF

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, en forma precaria y gratuita, a la “Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado” Personería Jurídica nº 1286/87, a utilizar un sector del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín entre las calles San Luis y B. Mitre, con el fin de ofrecer la adopción de mascotas pertenecientes a la entidad, sin instalaciones fijas, a partir de la promulgación de la presente y por dos (2) años, los días sábados de 11:00 a 14:00 horas.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo podrá autorizar el uso del espacio público mencionado, en distinto día u horario a los establecidos, siempre que la permissionaria lo solicite mediante nota ingresada con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación y que no se excedan las tres (3) horas de uso del lugar.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo dispondrá el lugar exacto de ubicación, el que será perimetrado con sogas durante el desarrollo de la actividad, y fiscalizará la misma, a la vez que le hará saber a la permissionaria de las consideraciones que crea pertinentes.-

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 5º .- La permissionaria deberá efectuar la limpieza del espacio autorizado mediante el artículo 1º, luego de cada utilización.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.495

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1648

LETRA

D

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Convenio Marco suscripto con fecha 6 de diciembre de 2005 entre el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredon, por el cual el Ministerio otorgará al Municipio un subsidio de PESOS UN MILLON (\$1.000.000) destinado a la ejecución de la obra Etapa I Programa Iluminación Av. Martínez de Hoz entre Av. Juan B. Justo y calle Racado - Sector Puerto Punta, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Convalídase el Convenio Marco de fecha 28 de marzo de 2007, suscripto entre el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredon, por el cual el Ministerio otorga al Municipio un subsidio de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) destinado a la ejecución de la obra Etapa I Programa Iluminación Av. Martínez de Hoz entre Av. Juan B. Justo y calle Racado - Sector Puerto Punta, que forma parte de la presente como Anexo II.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I y II a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, insertos en el expediente 1648-D-07.

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.496

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1650

LETRA

D

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Angel Sánchez, D.N.I. 5.319.891, titular de la licencia de Auto Rural nº 052, a habilitar en la misma la unidad marca Renault 12, modelo 1994, dominio SKI-982.

Artículo 2º .- La presente autorización tendrá vigencia hasta el vencimiento de la vida útil de la unidad, vencido dicho plazo, deberá indefectiblemente proceder a renovarla acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º .- Asimismo, la unidad deberá circular con la Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.497

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1677

LETRA

MBK

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Establécese en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Programa de "Multa de Conciencia", a aquellas conductores que estacionen sus vehículos obstruyendo el libre acceso para personas con movilidad reducida.

Artículo 2º .- El programa mencionado en el artículo anterior, constará en la colocación de una calcomanía de veinte centímetros (20 cm.) por treinta centímetros (30 cm.), con la leyenda "Multa de Conciencia" en aquellos vehículos cuyos propietarios hayan infraccionado la norma mencionada precedentemente, sin perjuicio de la sanción pecuniaria que corresponda.

Artículo 3º .- La Dirección General de Transporte y Tránsito será el área encargada de diseñar y colocar las citadas calcomanías en las unidades.

Artículo 4º .- El Departamento Ejecutivo destinará una partida presupuestaria a fin de dar cumplimiento a la presente y, asimismo, realizará, en los medios locales, una campaña de difusión con el objeto de dar a conocer a la población la nueva medida.

Artículo 5º .-La presente entrará en vigencia en un término de tres (3) meses contados a partir de su promulgación.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.498

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1687

LETRA

V

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Asociación de Fomento "Fray Luis Beltrán", para la deuda que la entidad mantiene con esta Comuna, un tratamiento similar al establecido por Decreto nº 1278/07 para los particulares que adeuden tributos municipales (reducción del cien por ciento (100%) de recargos e intereses por pago contado o hasta seis (6) cuotas).

Artículo 2º .- Asimismo, autorízase al Departamento Ejecutivo a hacer extensivos los beneficios de la presente a otras entidades vecinales que presenten similar situación.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.499

NOTA H.C.D. Nº : 183

LETRA

C

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, al Centro de Rehabilitación para Niños Lisiados - CERENIL - Personería Jurídica n° 3147, el uso de un espacio público en un sector de Peatonal San Martín y Córdoba, para instalar un módulo de venta de entradas para espectáculos, pasajes para excursiones, carga de tarjetas para transporte colectivo, mapas turísticos, tarjetas, chips para telefonía fija y celular y souvenirs, con el objeto de recaudar fondos para la entidad.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de emplazamiento del módulo autorizado en el artículo anterior.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 4º .- La presente se condiciona a que el permisionario no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

Artículo 5º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 6º .- La entidad autorizada en el artículo 1º de la presente deberá efectuar la limpieza y mantenimiento diario del área.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007
Nº DE REGISTRO : R-2452
NOTA H.C.D. Nº : 297 **LETRA** **A** **AÑO** **2007**

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que, mientras dure la situación de “desborde” manifestada por el Jefe Distrital, mantenga en cabeza del mismo la propuesta del “mando unificado” y/o cualquier otro procedimiento que permita sostener la presencia de mayor cantidad de efectivos en la calle, sin modificar la actual conducción hasta evaluar los resultados de las nuevas acciones impulsadas.

Artículo 2º .- Asimismo, el H. Cuerpo solicita que se acelere por parte del Ministerio de Seguridad la designación de nuevos efectivos y la provisión de equipamiento, de forma tal de lograr como mínimo la relación promedio de policías por habitantes que el resto de la Provincia.

Artículo 3º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Ing. Felipe Solá y al señor Ministro del Interior de la Nación Dr. Aníbal Fernández la elaboración y posterior suscripción de un convenio que permita en el ámbito del Municipio, contar con un programa de seguridad que contemple el accionar conjunto de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la Policía Federal Argentina y la Prefectura Nacional Argentina y/u otras fuerzas federales que se consideren necesarias.

Artículo 4º .- Constituyen objetivos centrales de lo solicitado en el artículo anterior

- a) Reforzar los mecanismos de seguridad mediante acciones conjuntas.
- b) Garantizar la plena vigencia del Estado de Derecho frente a los delitos que por su naturaleza, magnitud, consecuencias previsibles, peligrosidad o modalidades comprometan la vida, la libertad y el patrimonio de los habitantes del Partido.
- c) Garantizar la tranquilidad de los vecinos.
- d) Devolverle a las fuerzas de seguridad y de las restantes instituciones públicas de la ciudad la credibilidad y confianza de la población.

Artículo 5º .- Remítase copia de la presente con sus fundamentos al señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos; al señor Secretario de Seguridad Interior; al señor Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; al señor Jefe de la Policía Federal Argentina; al señor Jefe de la Prefectura Naval Argentina; al señor Titular de la Policía de la Provincia de Buenos

DECRETO

Artículo 1º .- Convócase a una Audiencia Pública que tendrá como objetivos abordar la problemática de la industria de la construcción y su impacto en el desarrollo urbano del Partido de General Pueyrredon, como así también, analizar la influencia del Código de Ordenamiento Territorial vigente y sus posibilidades de actualización.

Artículo 2º .- Establécense los siguientes puntos a desarrollar durante la audiencia:

- a) La industria de la construcción como protagonista del desarrollo humano y económico del Partido de General Pueyrredon. Políticas públicas para atracción de inversiones.
- b) Necesidad de compatibilizar el desarrollo de esta industria con un desarrollo urbano de alta calidad urbana y ambiental (espacios verdes, paisaje urbano, valores patrimoniales, etc.).
- c) El Código de Ordenamiento Territorial como herramienta normativa: sus resultados hasta el presente y posibilidades de actualización.
- d) El Plan Urbano Ambiental desarrollado por el Plan Estratégico de General Pueyrredon.

Artículo 3º .- Invítase a participar de la audiencia a las siguientes reparticiones e instituciones:

- Autoridades provinciales afines a las problemáticas planteadas.
- Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano y Area de Preservación Patrimonial.
- Subsecretaría de Inspección General.
- Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental.
- Juzgado Municipal de Faltas.
- Colegio de Arquitectos.
- Colegio de Técnicos.
- Colegio de Ingenieros.
- U.O.C.R.A.
- Cámara Argentina de la Construcción.
- Centro de Constructores.
- Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño.
- Plan Estratégico.
- Legisladores provinciales por la Quinta Sección Electoral.
- Centro de Estudios Arquitectónicos y Urbanísticos dependiente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.
- Centro de Estudios Históricos Regionales.
- Representante de la Maestría en Gestión e Intervención en el Patrimonio Arquitectónico y Urbano.
- Profesionales de la ciudad relacionados con las temáticas propuestas.

Artículo 4º .- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a fijar el día y la hora para la realización de la presente.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : D-1318

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1454

LETRA

EF

AÑO

2007

DECRETO

Artículo 1º .- Convócase a una Jornada de Trabajo para analizar la temática "Política de Preservación Patrimonial del Partido de General Pueyrredon" en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º .- Los ejes temáticos de la jornada mencionada en el artículo anterior serán los siguientes:

- Código de Preservación Patrimonial: consideraciones sobre sus normas y aplicación.
- Políticas de promoción de la difusión y protección del patrimonio y la preservación de sus bienes. Incentivos económicos, urbanísticos, financieros y jurídicos a la preservación.
- La gestión en materia de preservación.
- Convenios de Preservación Patrimonial.
- Estado del inventario de los bienes patrimoniales.
- Indicadores urbanísticos en bienes patrimoniales.
- Creación de distritos patrimoniales.

Artículo 3º .- Invítase a participar de la jornada, entre otros, a:

- Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.
- Unidad de Gestión Preservación Patrimonial.
- Secretaría Legal y Técnica.
- Ente Municipal de Turismo - EMTur.

- Secretaría de Cultura.
- Consejo Municipal de Cultura.
- Jueces de Faltas Municipales con incumbencia.
- Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.
- Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata y sus dependencias:
 - * Área de Patrimonio.
 - * Departamento de Arquitectura.
 - * Centro de Investigaciones Ambientales - CIAM.
 - * Centro de Estudios Arquitectónicos, Históricos Urbanos - CEAHU.
 - * Tecnicatura en Gestión Cultural.
 - * Centro de Investigaciones Tecnológicas y de Vivienda.
- Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Legisladores nacionales y provinciales con asiento en la ciudad.
- Colegio de Arquitectos.
- Asociación de Arquitectos de Mar del Plata.
- ICOMOS Argentina.
- Arq. Juan Carlos Mantero del Centro de Investigaciones Turísticas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (UNMDP).
- Abogada Ana María Bóscolo (UBA).
- Arq. Graciela Di Iorio.
- Arq. Roberto Cova.
- Dr. Rodolfo Rozas.

Artículo 4º .- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a fijar el día y la hora para la realización de la presente y efectuará la convocatoria, pudiendo ampliar los ejes temáticos y el listado de invitados a participar.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3176

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1654

LETRA

C

AÑO

2005

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo restablezca el servicio que prestaba oportunamente la línea de transporte urbano colectivo de pasajeros 594, que comunicaba el Cementerio Parque con el Puerto de Mar del Plata, con la frecuencia establecida en la Ordenanza 15630.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3177

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1626

LETRA

MBK

AÑO

2007

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con la instalación de anuncios publicitarios:

- a) Si se están labrando las actas correspondientes por fijar publicidad en lugares no permitidos. En caso afirmativo, se solicita copia de las mismas.
- b) Si se ha previsto algún operativo de limpieza de afiches en las columnas de alumbrado público emplazadas en el radio céntrico de la ciudad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3178

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1627

LETRA

FV

AÑO 2007

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo edite y publique, a la brevedad posible, el texto ordenado de la Ordenanza Fiscal del año 2007. Asimismo, se solicita que para los próximos ejercicios se disponga de un texto ordenado de dicha norma en un plazo que no exceda los treinta (30) días de su promulgación.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3179

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1280

LETRA

D

AÑO 2007

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo designe a profesionales del Programa de Salud Bucal para que desarrolle una tarea de revisión diagnóstica de la salud bucal de los niños, de manera paralela a la implementación del Programa Educativo de Colgate-Palmolive Argentina S.A. denominado "Sonrisas Brillantes, Futuros Brillantes" en las escuelas Primarias Municipales.

Artículo 2º .- Asimismo, solicita que los problemas de salud bucal detectados como consecuencia de lo dispuesto por el artículo precedente, sean objeto de seguimiento y tratamiento por parte de los mismos profesionales o de los Centros de Salud Municipal en los casos que no cuenten con cobertura médica.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de agosto de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3180

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1612

LETRA

EF

AÑO 2007

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a efectos de proveer de las luminarias y demarcación necesarias, al sector comprendido por Av. Martínez de Hoz en su acceso al puente de Av. Fortunato de la Plaza.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-